

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 6.10.06

**INFORME SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE
OBJETIVOS Y METAS 2009 Y REPORTE DE LA
EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA**

Auditoría de gestión

EJERCICIO 2009

Buenos Aires, diciembre de 2012

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5º Capital Federal

Presidente

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Audidores Generales:

Dr. Santiago De Estrada

Lic. Eduardo Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó

Dra. Paula Oliveto Lago

CÓDIGO DE PROYECTO: 6.10.06

NOMBRE DEL PROYECTO: Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2009 y reporte de la ejecución físico financiera

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2009

EQUIPO DESIGNADO:

Directores de Proyecto:

Desde el inicio del Proyecto al 31-12-10: Dr. Pablo Grasso (Contador Público)

Desde el 01-01-11 al 10-12-11: Dr. Alberto Blank (Contador Público)

Desde el 01-12-11 en adelante: Dr. Fabián Ferrario (Contador Público)

Dr. Christian Urreli (Lic. Adm. Empresas)

Supervisora: Dra. Beatriz Vittori (Contadora Pública)

OBJETIVO: emitir opinión acerca del “Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas” y “Reporte de la ejecución físico financiera” que integran la Cuenta de Inversión 2009.

CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO	
	en pesos	%	en pesos	%
Programas con metas físicas	12.308.153.981,00	64,09%	11.965.270.234,00	67,41%
Programas sin metas físicas	6.897.396.468,00	35,91%	5.785.654.446,00	32,59%
TOTALES s/ Cuenta de Inversión	19.205.550.449,00	100,00%	17.750.924.680,00	100,00%

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009, Tomos 7 a 11 (comprende Gastos Figurativos y Aplicaciones Financieras).

Aprobado por Unanimidad en Sesión de Colegio de Auditores de fecha 19/12/2012.

RESOLUCION AGC N° 410/12

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, diciembre de 2012																								
Código de Proyecto	6.10.06																								
Denominación del Proyecto	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2009 y reporte de la ejecución físico financiera																								
Período examinado	Año 2009																								
Objeto de la auditoría	<p>Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2009 y reporte de la ejecución físico financiera, cuyos datos correspondientes al ejercicio son:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTOS</th> <th colspan="2">CRÉDITO VIGENTE</th> <th colspan="2">DEVENGADO</th> </tr> <tr> <th>en pesos</th> <th>%</th> <th>en pesos</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programas con metas físicas</td> <td style="text-align: right;">12.308.153.981,00</td> <td style="text-align: right;">64,09%</td> <td style="text-align: right;">11.965.270.234,00</td> <td style="text-align: right;">67,41%</td> </tr> <tr> <td>Programas sin metas físicas</td> <td style="text-align: right;">6.897.396.468,00</td> <td style="text-align: right;">35,91%</td> <td style="text-align: right;">5.785.654.446,00</td> <td style="text-align: right;">32,59%</td> </tr> <tr> <td>TOTALES s/ Cuenta de Inversión</td> <td style="text-align: right;">19.205.550.449,00</td> <td style="text-align: right;">100,00%</td> <td style="text-align: right;">17.750.924.680,00</td> <td style="text-align: right;">100,00%</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Fuente:</u> elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009 (Tomos 7 a 11) (comprende Gastos Figurativos y Aplicaciones Financieras).</p>	CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO		en pesos	%	en pesos	%	Programas con metas físicas	12.308.153.981,00	64,09%	11.965.270.234,00	67,41%	Programas sin metas físicas	6.897.396.468,00	35,91%	5.785.654.446,00	32,59%	TOTALES s/ Cuenta de Inversión	19.205.550.449,00	100,00%	17.750.924.680,00	100,00%
CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO																						
	en pesos	%	en pesos	%																					
Programas con metas físicas	12.308.153.981,00	64,09%	11.965.270.234,00	67,41%																					
Programas sin metas físicas	6.897.396.468,00	35,91%	5.785.654.446,00	32,59%																					
TOTALES s/ Cuenta de Inversión	19.205.550.449,00	100,00%	17.750.924.680,00	100,00%																					
Unidad Ejecutora	Ministerio de Hacienda																								
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión acerca del "Informe de cumplimiento de objetivos y metas" y "Reporte de la ejecución físico financiera" que integran la Cuenta de Inversión 2009.																								
Alcance	<p>Comprende:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas; b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión; c) evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas aplicando técnicas de muestreo. <p>Para determinar el resultado de los controles efectuados respecto de la información trimestral y anual que deben presentar los responsables de Programas y Proyectos sobre el tema, se evaluaron los Informes confeccionados por las Unidades de Auditoría Interna de todas las Jurisdicciones con relación al objeto del presente trabajo.</p>																								
Período de desarrollo de las tareas de auditoría	Entre febrero y mayo de 2011 y desde el 19-10-11 al 15-04-12.																								

<p>Limitaciones al alcance</p>	<p>1.- No son coincidentes en su totalidad los datos sobre metas físicas, según la fuente o los reportes consultados: base de datos proporcionada por la OGPEU (ante imposibilidad de esta Auditoría de obtener un listado del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) con los datos de las metas físicas programadas y realizadas para cada uno de los Programas) e información obrante en la Cuenta de Inversión 2009 (“Reporte de ejecución física financiera al 31-12-09”, “Resumen de ejecución por Programa” y los Informes Ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” que se acompañan a los anteriores).</p> <p>Esta situación dificulta la realización de un análisis confiable debido a la falta de certeza de los datos. A los efectos de obtener conclusiones, se han considerado como válidos los datos procedentes de los últimos 2 reportes señalados en el párrafo anterior.</p> <p>2.- No fue posible evaluar con un criterio homogéneo el grado de cumplimiento de los Ministerios sobre la presentación de la información trimestral de metas físicas y su carga en el SIGAF dado que los Informes elaborados por las Unidades de Auditoría Interna de las Jurisdicciones no poseen, en todos los casos: formato similar, datos específicos sobre incumplimientos, demoras en la presentación y desvíos en la ejecución por parte de las diferentes reparticiones ni exactitud en los datos señalados.</p> <p>En consecuencia, sólo se puede arribar a conclusiones generales y no es posible efectuar un estudio comparativo entre las distintas Jurisdicciones.</p>
<p>Observaciones principales</p>	<p>✓ No se utiliza un criterio unificado en la Cuenta de Inversión para:</p> <p>a) <i>la clasificación de los Programas</i>: no se definen metas físicas en 6 de ellos señalados como “Finales” (1,63%); no sólo se distinguen “Finales” e “Instrumentales” sino que, debido a una limitación del SIGAF que no permite otras opciones, también se definen “Centrales” y “Comunes” (que son categorías programáticas) (cantidad: 12 y 42, incidencia: 6% y 23% respectivamente);</p> <p>b) <i>la cuantificación de las metas físicas</i>: no se indica el objetivo propuesto al inicio del ejercicio pero se informa su realización al cierre (5 casos, incidencia: 3% del total de Programas con metas físicas); se establece la unidad de medida pero no se programan ni se exponen los resultados de la gestión en términos físicos (9 Programas, 5% del total que no poseen este tipo de medición).</p> <p>✓ No son coincidentes los datos sobre metas físicas según las fuentes consultadas:</p> <p>a) <i>base de datos proporcionada por la OGPEU</i> (formato Excel elaborado manualmente en base a datos procedentes del SIGAF) y el “Resumen de ejecución por Programa” de la Cuenta de Inversión 2009 (Tomos 7 a 11): tanto en la programación (5 casos, 3%) como en las metas realizadas (7 Programas, 4%);</p>

	<p>b) <i>“Resumen de ejecución por Programa”</i> y el <i>“Reporte de ejecución física financiera al 31-12-09”</i> (Tomo 13) de la Cuenta de Inversión: en las metas sancionadas (66 casos, 36% del universo) y en las realizadas (30 Programas, 16%);</p> <p>c) <i>“Resumen de ejecución por Programa”</i> y los <i>Informes Ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa”</i> de la Cuenta de Inversión: se desestima la existencia de desvíos en las exposiciones escritas, se hace mención a distintos productos finales según el reporte, no se adecuan las metas ante errores en la programación o definición, se observan diferencias en los valores absolutos de metas sancionadas y realizadas.</p> <p>✓ No se han especificado metas físicas en 14 Programas (8% del universo) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 689.450.360. Entre ellos se observan algunos que corresponden a áreas sensibles y de alto impacto social (los vinculados a Infraestructura y equipamiento para Desarrollo Urbano, Salud y Educación y Cultura, Flota automotor, entre otros).</p> <p>✓ No se recalculan las unidades físicas programadas originalmente cuando se introducen modificaciones financieras al Presupuesto de sanción. Esta situación se verifica en el 100% de los Programas afectados (cantidad: 181). Cabe señalar que los ajustes presupuestarios durante el ejercicio ascendieron a \$ 447.221.206, neto entre modificaciones con signo positivo (\$ 11.165.899.948) y negativo (\$ 10.718.678.742), y abarcaron 1.293 actos administrativos.</p> <p>✓ La Cuenta de Inversión 2009 no presenta un análisis tal como se encuentra previsto en la normativa vigente (Ley N° 70, artículos 72° y 118°, inc. f) y Decreto N° 1.000 (art. 37°) ya que no se informa en la totalidad de los casos: las causas que originan los desvíos entre las metas físicas programadas y realizadas; las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y sus resultados.</p> <p>✓ No se realiza una apertura de productos y unidades de medida por “actividad”, cuando los Programas se refieren a un servicio público amplio, es decir, que contienen objetivos heterogéneos. Por ende, las metas físicas no son representativas en la totalidad de los casos.</p> <p>✓ La totalidad de las Unidades Ejecutoras de Programas no cumplen con la carga obligatoria trimestral y/o anual de las metas físicas en el SIGAF (8 Jurisdicciones que representan el 73% de los Ministerios). Asimismo los informes que sobre el tema emiten las Unidades de Auditoría Interna, no responden a un formato único que permita identificar claramente Organismos y Programas relevados, ni se evalúan en todos los casos las justificaciones de los desvíos respecto de la ejecución.</p>
Conclusiones	<p>✓ La Cuenta de Inversión 2009 no expone razonablemente la ejecución física del</p>

	<p>presupuesto ni brinda información suficiente sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos ya que:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ no resultan comparables los diferentes reportes que sobre un mismo tema se encuentran publicados, lo cual afecta su confiabilidad;▪ faltan definiciones de las metas en Programas cuantificables y de relevancia;▪ no se presenta, en todos los casos, un análisis que explique razonablemente el origen de los desvíos entre programación y ejecución, ni las medidas correctivas adoptadas;▪ las Unidades Ejecutoras de Programas no cumplen con la carga trimestral de datos en el SIGAF en el 73% de las Jurisdicciones relevadas. <p>✓ Es importante señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ la cuantificación de la producción es esencial para conocer los medios o recursos físicos y monetarios que se requieren y, a la vez, es la base para la determinación de costos;▪ la medición en términos físicos permite determinar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión y sus instituciones y, en consecuencia, estimar en qué medida se han logrado los objetivos y metas fijadas en la definición de las políticas públicas;▪ estas debilidades son recurrentes respecto de ejercicios anteriores.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Informe Final de Auditoria
Proyecto N° 6.10.06
Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2009 y
reporte de la ejecución físico financiera

DESTINATARIO

Señora
 Presidente de la
 Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Lic. María Eugenia Vidal
 S _____ / _____ D

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la Ley N° 70 (arts. 131°, 132° y 136°) y por la Resolución N° 240-AGCBA-09, aprobada por Resolución N° 570-LCABA-09, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (A.G.C.B.A.) procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU), dependiente del Ministerio de Hacienda (MHGC) con el objeto que se detalla a continuación.

I.- Objeto

“Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas” y “Reporte de la ejecución físico financiera”, cuyos datos correspondientes al ejercicio 2009, se presentan en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO	
	en pesos	%	en pesos	%
Programas con metas físicas	12.308.153.981,00	64,09%	11.965.270.234,00	67,41%
Programas sin metas físicas	6.897.396.468,00	35,91%	5.785.654.446,00	32,59%
TOTALES s/ Cuenta de Inversión	19.205.550.449,00	100,00%	17.750.924.680,00	100,00%

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009, Tomos 7 a 11 (comprende Gastos Figurativos y Aplicaciones Financieras).

II.- Objetivo

Emitir opinión acerca del “Informe de cumplimiento de objetivos y metas” y “Reporte de la ejecución físico financiera” que integran la Cuenta de Inversión 2009.

III.- Alcance

Comprende:

- a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas;
- b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión;
- c) evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas aplicando técnicas de muestreo.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A. respectivamente, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a) recopilación y análisis de la normativa aplicable (**Anexo I**);
- b) verificación de los datos expuestos en la base de transacciones del ejercicio;
- c) análisis de las bases de datos proporcionadas por la OGEPU;
- d) examen de la Cuenta de Inversión 2009 en los siguientes aspectos:
 - “Resumen de ejecución por Programa” de todas las Jurisdicciones¹;
 - Informes ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” de los Organismos²;
 - “Reporte de ejecución físico financiera”³.

El estudio estuvo orientado a evaluar el cumplimiento de la Ley N° 70, sobre los aspectos que se detallan a continuación:

- a) análisis de la normativa vigente;
- b) la información de gestión que deben proporcionar las distintas Jurisdicciones;
- c) el seguimiento que debe realizar la OGEPU sobre las conclusiones presentadas de acuerdo al ítem a);

¹ Tomos 7 a 11 inclusive.

² Tomos 7 a 11 inclusive.

³ Tomo 13 (páginas 118 a 123).

- d) las relaciones entre los valores físicos y financieros de los Programas incluidos en la Cuenta de Inversión 2009.

A efectos de determinar el resultado de los controles efectuados respecto de la información trimestral y anual que deben presentar los responsables de Programas y Proyectos sobre el tema, se evaluaron los Informes confeccionados por las Unidades de Auditoría Interna de todas las Jurisdicciones con relación al objeto del presente trabajo.

Se presenta en **Anexo II** un cuadro que expone, a partir de la información proveniente del “Resumen de ejecución por Programa” de la Cuenta de Inversión 2009, los siguientes datos:

- a) grado de cumplimiento de las metas físicas definidas;
- b) costos unitarios de los Programas y sus desvíos respecto de lo previsto oportunamente.

Las tareas de campo se desarrollaron entre febrero y mayo de 2011 y desde el 19-10-11 al 15-04-12.

IV.- Limitaciones al alcance

- 1.- No son coincidentes en su totalidad los datos sobre metas físicas, según la fuente o los reportes consultados:

- a) entre la Cuenta de Inversión y la base de datos proporcionada por la OGEPU⁴. Es importante señalar que no es posible, para esta Auditoría, obtener un listado del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) con los datos de las metas físicas programadas y realizadas para cada uno de los Programas, razón por la que se ha requerido el detalle a dicho Organismo⁵;
- b) el “Resumen de ejecución por Programa” y el “Reporte de ejecución física financiera al 31-12-09” obrantes en la Cuenta de Inversión⁶;
- c) el Resumen señalado en el ítem anterior y los Informes Ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” que se acompañan⁷.

⁴ Ver observación N° 2.

⁵ Remitida con Informe N° 1.793.408-DGOGPP-11 del 11-10-11 en respuesta a Nota N° 2.635-AGCBA-11 del 03-10-11 en la que se solicitaba la información obrante en la Cuenta de Inversión 2009 en formato Excel.

⁶ Ver observación N° 3.

⁷ Ver observación N° 4.

Esta situación dificulta la realización de un análisis confiable debido a la falta de certeza de los datos. No obstante es preciso aclarar que, ante las diferencias detectadas y a los efectos de obtener conclusiones, se han considerado como válidos los datos procedentes del “Resumen de ejecución por Programa” en forma conjunta con la “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa”.

2.- No fue posible evaluar con un criterio homogéneo el grado de cumplimiento de los Ministerios sobre la presentación de la información trimestral de metas físicas y su carga en el SIGAF⁸ dado que los Informes elaborados por las Unidades de Auditoría Interna de las Jurisdicciones no poseen, en todos los casos:

- a) un formato similar;
- b) datos específicos sobre incumplimientos, demoras en la presentación y desvíos en la ejecución por parte de las diferentes reparticiones;
- c) exactitud en los datos señalados: no se definen las Unidades Ejecutoras y Programas que deben y que pudieron ser auditados.

En consecuencia, del análisis realizado sobre el tema:

- a) sólo se puede arribar a conclusiones generales;
- b) no es posible efectuar un estudio comparativo entre las distintas Jurisdicciones.

V.- Aclaraciones Previas

A) MARCO NORMATIVO Y SU APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2009

La Ley N° 70 establece en su artículo 61° que todas las Jurisdicciones y entidades deben programar la ejecución física y financiera de los presupuestos para cada ejercicio. Esta programación tiene por finalidad:

- a) garantizar la correcta ejecución de los presupuestos;
- b) compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles.

Asimismo el artículo 32° del Decreto N° 1.000, señala que esta información debe ser presentada a la OGEPU.

En la práctica, si bien es el Ministerio de Hacienda quien determina la metodología para la elaboración del presupuesto, cada Jurisdicción define el

⁸ Ver observación N° 9.

suyo, tanto en términos físicos como financieros, contando con la facultad de crear los Programas que consideren necesarios. En todo este proceso, la OGEPU brinda apoyo técnico a quien lo solicite. No obstante, en caso que las Unidades Ejecutoras de Programas no presenten en tiempo y forma las metas físicas, la cuota financiera es asignada de todos modos, ya que resulta indispensable para el funcionamiento de los Organismos. Idéntica situación se presenta en el caso de solicitudes de modificaciones presupuestarias que implican una redefinición de las mismas⁹.

Por otra parte, la Ley N° 70 enumera la información mínima que debe contener la Cuenta de Inversión, mencionándose “un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto” (inc. f del art. 118°). Para ello, en la Parte Quinta que trata sobre la “evaluación de la ejecución presupuestaria” y en el articulado pertinente del Decreto que la reglamenta, se señalan las obligaciones que, de acuerdo a los responsables involucrados, pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

a) correspondientes a las Jurisdicciones y entidades (a través de las Oficinas de Gestión Sectorial- OGESE)¹⁰:

- a.1.- llevar registros de información acerca de la gestión física de la ejecución de los presupuestos a su cargo;
- a.2.- informar los resultados de su ejecución física a la OGEPU, que comprende:
 - identificación de los desvíos entre lo ejecutado y lo programado;
 - análisis de sus causas;
 - propuesta de medidas que permitan reprogramar la ejecución o mejorar los procesos futuros de programación;
- a.3.- remitir al responsable de la Jurisdicción, información acerca del estado de ejecución presupuestaria del área;

b) que deben ser llevadas a cabo por la OGEPU¹¹:

- b.1.- evaluar la ejecución presupuestaria (física y financiera) en forma trimestral y al cierre del ejercicio;
- b.2.- preparar sus propios informes de evaluación sobre la ejecución de los presupuestos, en base a los registros contables y a la información remitida por las OGESEs;

⁹ Información obrante en Acta de reunión del 21-05-10, suscripta por el titular de la OGEPU.

¹⁰ Art. 71 de Ley N° 70 y art. 36 y 37 del Decreto N° 1.000.

¹¹ Art. 71 y 72 de Ley N° 70 y art. 37 del Decreto N° 1.000.

- b.3.- efectuar las recomendaciones que considere necesarias a las autoridades superiores y a los responsables de los Organismos involucrados, como consecuencia de:
 - la interpretación de las variaciones operadas entre la ejecución y la programación;
 - determinación de sus causas;
- b.4.- comunicar en forma inmediata a los superiores jerárquicos, sin esperar los plazos establecidos para la preparación del informe trimestral, en aquellos casos en que se hayan detectado desvíos significativos;
- b.5.- elaborar, al cierre del ejercicio y por cada Jurisdicción o entidad, un resumen sobre el grado de cumplimiento de los resultados, incorporando los comentarios sobre las medidas correctivas adoptadas durante el año y sus resultados.

Según se informara a esta Auditoría¹², existen algunas causas que dificultan la elaboración y el seguimiento de las metas físicas, a saber:

- a) implementación, en el año 2005 del nuevo Sistema informático de Administración Financiera (del SISER- Sistema de Servicios, al SIGAF- Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera);
- b) la apertura geográfica de algunos Programas, que da origen a numerosas transacciones¹³.

De acuerdo a lo señalado por la OGEPU con relación a este tema, se busca generar en la actualidad, un mayor compromiso en las distintas reparticiones, lograr la continuidad del personal idóneo y ampliar la capacitación a través del Instituto Superior de la Carrera, dependiente del Ministerio de Hacienda.

B) ASPECTOS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA EN EL EJERCICIO

Del análisis de la totalidad de los Programas que conforman el Presupuesto, se observa que en el 51% de los casos no se han definido metas físicas, de acuerdo al siguiente detalle:

¹² Actas de reunión del 21-05-10 y 28-05-10, suscriptas por el titular de la OGEPU y el Coordinador Operativo de la OGESE del Ministerio de Educación respectivamente.

¹³ A modo de ejemplo puede señalarse el Programa N° 19 “Asistencia alimentaria y Acción Comunitaria”, que comprende la prestación del servicio de comedores escolares en los establecimientos educativos, cuyas transacciones deben ingresarse al SIGAF clasificadas por Distrito Escolar.

CONCEPTOS	PROGRAMAS	
	CANTIDAD	%
Programas con metas físicas	182	49,46%
Programas sin metas físicas	186	50,54%
TOTALES s/ Cuenta de Inversión	368	100,00%

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la
Cuenta de
Inversión 2009 (Tomos 7 a 11)

En términos monetarios, representan el 36% del Crédito Vigente (comprende Gastos Figurativos y Aplicaciones Financieras):

CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO	
	en pesos	%	en pesos	%
Programas con metas físicas	12.308.153.981,00	64,09%	11.965.270.234,00	67,41%
Programas sin metas físicas	6.897.396.468,00	35,91%	5.785.654.446,00	32,59%
TOTALES s/ Cuenta de Inversión	19.205.550.449,00	100,00%	17.750.924.680,00	100,00%

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos
de la Cuenta de Inversión 2009 (Tomos 7a 11)

Si se efectúa un análisis de los Programas que no cuentan con metas físicas de sanción puede señalarse que:

- a) 10 (diez) corresponden a las Jurisdicciones N° 98 (Servicio de la Deuda Pública) y 99 (Obligaciones a cargo del Tesoro) cuyos Créditos Vigentes totalizan \$ 1.560.582.228 y son considerados instrumentales, razón que justifica su falta de definición;
- b) 54 (cincuenta y cuatro) son Actividades Centrales o Comunes que ascienden a \$ 1.401.299.732;
- c) 6 (seis), por \$ 90.849.796 están definidos como Programas Finales, es decir, que deberían tener metas físicas¹⁴;
- d) de los 116 (ciento dieciséis) restantes, también definidos como instrumentales, se ha observado que, por lo menos 14 (catorce) de ellos resultan mensurables (representatividad: 12%)¹⁵.

En el siguiente cuadro se exponen 16 Programas Presupuestarios (9% del total) cuyo índice de realización de metas físicas respecto de la estimación supera el 153%:

¹⁴ Ver observación N° 1, ítem 1.a).

¹⁵ Ver observación N° 5.

“2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Unidad Ejecutora	PROGRAMA		METAS FÍSICAS				
			4) Número	5) Descripción	6) Unidad de medida	7) Programadas	8) Realizadas	9) Diferencias	10) % de ejecución 10(9/7)*100
35	0	8834	98	RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS	RECUP DESECHOS URBANOS	160	6.866	6.706	4291%
50	0	500	92	PRESERVACIÓN PATRIM HISTÓR CULT	PÚBLICO ASISTENTE	3.000	43.617	40.617	1454%
50	0	521	62	DIVULG PRESERV PATRIM HIST CULT CABA	PÚBLICO ASISTENTE	9.500	80.123	70.623	843%
35	0	2351	44	FERIAS Y MERCADOS	FERIAS Y MERCADOS FISCALIZADOS	1.100	8.002	6.902	727%
50	0	511	93	PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	PÚBLICO ASISTENTE	72.000	259.154	187.154	360%
30	0	312	25	EJEC Y REHABILIT OBRAS COMPLEMENTARIAS	OBRAS COMPLEM REHABIL	73.801	219.645	145.844	298%
65	0	661	33	APOYO A LA INNOVACIÓN E INCORP NUEVAS TECNOLOG	EMPRESA ASISTIDA	1.260	3.663	2.403	291%
65	0	661	32	PROMOC Y GESTIÓN ACTIV ECONÓM EN LA CIUDAD	EMPRESA ASISTIDA	420	1.112	692	265%
50	0	514	49	CULTURA CIENTÍFICA	PÚBLICO ASISTENTE	179.475	365.838	186.363	204%
45	0	478	42	ASIST INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL	PERSONAS ASISTIDAS	30.616	58.885	28.269	192%
50	0	528	64	PUESTA EN VALOR CASCO HISTÓR Y SU ENTORNO	PROYECTO REALIZADO	46	81	35	176%
45	0	478	22	ASISTENCIA SOCIO HABITACIONAL	FAM C DÉFICIT HAB ASIST	4.533	7.682	3.149	169%
65	0	653	20	DESARROLLO ECONÓMICO	PYME ASISTIDAS	637	1.075	438	169%
40	0	551	56	ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA GENERAL	PRESTACIÓN OFTALMOL	1.979.627	3.318.858	1.339.231	168%
35	0	8779	15	RECUPERACIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO	ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO	3.200	5.340	2.140	167%
65	0	711	13	SERVICIO DE CONCILIACIÓN LABORAL	SERVICIOS BRINDADOS	2.680	4.103	1.423	153%

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009 y base de datos remitida por la OGEPU por Informe N° 1.793.408-DGOGPP-11 del 11-10-11.

Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta dispersión, que ya había sido observada en los Informes AGCBA N° 6.09.01 y 6.09.06 “A”¹⁶, puede atribuirse a las siguientes causas:

- a) errores en la cuantificación de las metas en la etapa de formulación presupuestaria;
- b) inexactitud en la medición de la ejecución física;
- c) la carencia de ajustes presupuestarios físicos cuando se efectúan modificaciones financieras durante el ejercicio.

Por último, cabe aclarar que la totalidad de los Programas indicados anteriormente, presentan modificaciones en términos monetarios al Crédito Original (incrementos y disminuciones en un 44% y 56% respectivamente).

Si se realiza el análisis inverso, es decir, de aquellos Programas que presentan un bajo o nulo grado de eficacia¹⁷, se advierte que hay 39 (21% del total) cuyo nivel de realización o ejecución se encuentra por debajo del 50%. Si bien este indicador se mantiene constante respecto del ejercicio anterior¹⁸, es preciso recordar que la cantidad de Programas con esta característica ascendió en un 50% con relación al año 2007¹⁹:

¹⁶ Dictamen de la Cuenta de Inversión 2007 y 2008 respectivamente, Capítulo 9 “Metas físicas”.

¹⁷ Se refiere al logro de los objetivos propuestos, es decir, el cumplimiento de las metas físicas proyectadas oportunamente.

¹⁸ Informe AGCBA N° 6.09.06 “A” “Dictamen de la Cuenta de Inversión 2008, Capítulo 9”: 22% del total de Programas con metas físicas.

¹⁹ Según Informe AGCBA N° 6.09.01 “Dictamen de la Cuenta de Inversión 2007, Capítulo 9- Metas físicas”, la cantidad de Programas cuyo índice de realización de metas físicas no superaba el 50% ascendía a 26 y representaba el 15% del total de dicho ejercicio.

“2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Unidad Ejecutora	PROGRAMA		METAS FÍSICAS				
			4) Número	5) Descripción	6) Unidad de medida	7) Programadas	8) Realizadas	9) Diferencias	10) % de ejecución 9=(8/7)*100
20	27	112	90	BS.AS. CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS	TALLERES NIÑOS/AS Y ADOLES	205	101	-104	49%
35	0	8806	30	REGENERACIÓN URBANA	SECT URBANOS REVITALIZADOS	232.271	108.654	-123.617	47%
30	0	322	45	INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL	SEÑALES ATENDIDAS	13.818	6.430	-7.388	47%
50	0	500	41	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN BARES NOTABLES	PÚBLICO ASISTENTE	12.500	5.604	-6.896	45%
20	27	112	33	CAPACIT EN DERECHOS DE NIÑAS/OS Y ADOLESC	PERSONAS CAPACITADAS	17.000	7.547	-9.453	44%
20	27	112	32	ATENCIÓN DE ASPIRANTES A ADOPTAR	ASPIRANTES ADOPC. EVALUADOS	900	388	-512	43%
20	27	112	30	ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS	ATENC NIÑO/AS ADOL SIT EMER	20.970	8.409	-12.561	40%
45	0	485	61	PREVENCIÓN	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	5	2	-3	40%
20	21	8800	136	ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	VÍCTIMA ASISTIDA	29.400	11.315	-18.085	38%
20	22	169	136	ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	VÍCTIMA ASISTIDA	29.400	11.315	-18.085	38%
50	0	523	55	PROMOCIÓN DE LA LECTURA	PÚBLICO ASISTENTE	2.131.452	819.854	-1.311.598	38%
45	0	482	83	PROGRAMA PROMUDEMI	ASIST FINANC MICROEMPRESAS	24	9	-15	38%
65	0	651	17	DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	CONSUMIDORES INFORMADOS	18.100	6.476	-11.624	36%
21	0	2651	37	DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	CONSUMIDORES INFORMADOS	18.100	6.476	-11.624	36%
30	0	310	20	RECUPERACIÓN DE LA RIBERA	ESPACIOS PÚBL.RIBER.RECUP.	327.418	116.797	-210.621	36%
50	0	513	77	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL	PÚBLICO ASISTENTE	328.550	115.355	-213.195	35%
65	0	8106	118	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO	INST Y DEPORTISTA ASISTIDO	868	295	-573	34%
20	23	111	19	SEÑAL DE CABLE CIUDAD ABIERTA	PRODUCT.TELEVIS REALIZADOS	24	8	-16	33%
35	0	8935	53	PREV AMBIENTAL EVAL TÉCNICA Y REGISTROS AMBIENTALES	REGISTRO IMPACTO AMBIENTAL	15.152	4.612	-10.540	30%
35	0	8811	22	MEJORAM VÍAS TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR POR ADMINIST	VÍAS DE TRÁNSITO	150.000	45.393	-104.607	30%

Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Unidad Ejecutora	PROGRAMA		METAS FÍSICAS				
			4) Número	5) Descripción	6) Unidad de medida	7) Programadas	8) Realizadas	9) Diferencias	10) % de ejecución 9=(8/7)*100
					MEJORADAS				
20	21	8937	21	DEFENSA DE LAS MINORÍAS	PERSONAS ASISTIDAS	370	108	-262	29%
20	22	170	21	DEFENSA DE LAS MINORÍAS	PERSONAS ASISTIDAS	370	108	-262	29%
65	0	650	55	EXPROPIACIONES Y OCUPACIONES TEMPORARIAS	PROYECTOS ASIST.	5	1	-4	20%
21	0	2052	32	RELEVAMIENTO EDILICIO	EDIFICIOS RELEVADOS	2.400	421	-1.979	18%
20	27	112	31	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS	NIÑA/OS Y ADOLES. ATENDIDOS	24.600	3.872,00	-20.728	16%
20	24	118	80	TITULARIDADES DE DOMINIO	TÍTULOS OTORGADOS	1.500	219	-1.281	15%
26	0	8263	33	UNIDAD DE FALTAS ESPECIALES	ACTAS INFRACCIÓN RESUELTA	133.000	17.547	-115.453	13%
40	0	401	33	ACCIONES DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	ACT REGIST PRESTADORES	14.600	598	-14.002	4%
40	0	551	51	ACCIONES EN SALUD DE COORDINACIÓN CENTRALIZADA	ACC SALUD COORD CENTRAL	1.410.307	34.886	-1.375.421	2%
50	0	541	34	FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	ALUMNO CAPACITADO	300	0	-300	0%
50	0	541	35	EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL TEATRO COLÓN	PÚBLICO ASISTENTE	81.200	0	-81.200	0%
20	27	113	21	CONTROL TÉCNICO DE SERVICIOS PÚBLICOS	CONTROLES REALIZADOS	987.472	0	-987.472	0%
20	22	2002	61	ORNAMENTACIÓN Y FESTEJOS	OBRAS DE ORNAMENT REALIZ	15.350	0	-15.350	0%
60	0	840	80	TITULARIDADES DE DOMINIO	TÍTULOS OTORGADOS	1.500	0	-1.500	0%
20	27	113	20	VÍNCULO CON LOS USUARIOS	USUARIOS VINCULADOS	199.042	0	-199.042	0%
65	0	751	21	REGULARIZ MICRO Y PEQ EMPREND IND INDUMENTARIA	CONTROLES REALIZADOS	1.872	0	-1.872	0%
45	0	474	38	PROTEGER	ADUL.MAY.SIT.MALTRAT.ASIST	6.000	0	-6.000	0%
45	0	477	19	INST CONVENCIONAL DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	NIÑA/OS ADOLES .SIT.VULN.SOC	20	0	-20	0%
50	0	519	28	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN CULTURAL	PÚBLICO ASISTENTE	165.850	0	-165.850	0%

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009 y base de datos remitida por la OGPU por Informe N° 1.793.408-DGOGPP-11 del 11-10-11.

Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

También en este caso, el 100% de los Programas presentan modificaciones al Crédito Original (incrementos y disminuciones en un 28% y 72% respectivamente). Sólo en 1 (uno) de ellos se justifica una ejecución nula ya que el Crédito Vigente resultante, con motivo de los ajustes presupuestarios, es cero²⁰.

En síntesis, y tal como quedará expuesto en el siguiente capítulo, la falta de vinculación de metas físicas con datos financieros impide, en algunos casos, efectuar un análisis adecuado de los resultados de la gestión de cada Programa.

VI.- Observaciones

- 1.- No se utiliza un criterio unificado en la Cuenta de Inversión para:
- a) *la clasificación de los Programas*²¹, ya que:
 - a.1) no se definen metas físicas en 6 de ellos, señalados como "Finales" (1,63% del total), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº ÍTEM	JURISDICCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	S/CUENTA INVERSIÓN			
			PROGRAMA Nº	CRÉD.VIGENTE (en pesos)	TOMO	PÁGINA
1	5	70	40	720.000	7	25
2	21	2114	8	817.466	7	167
3	26	869	58	7.282.152	8	74
4	26	868	57	3.056.070	8	71
5	40	404	17	78.323.160	9	111
6	55	550	27	650.948	9	203
		TOTAL		90.849.796		

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009.

²⁰ Jurisdicción Nº 50, Unidad Ejecutora Nº 519, Programa Nº 28.

²¹ Instructivo sobre Proceso de Formulación del Plan General de Acción de Gobierno, el Plan de Inversiones Públicas, para el período 2004/2006, y el Presupuesto de la Administración de la Ciudad de Buenos Aires para el año 2004 (emitido por la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto).

a.2) no sólo se distinguen “Finales” e “Instrumentales” sino que, debido a una limitación del SIGAF que no permite otras opciones, también se definen Programas “Centrales” (cantidad: 12)²² y “Comunes” (cantidad: 42)²³, que representan el 6% y 23% respectivamente del universo que no posee metas físicas.

Es preciso recordar que una *Actividad Central* es aquella acción presupuestaria cuyos resultados condicionan a *todos* los productos finales de una Jurisdicción o Unidad Ejecutora, sin formar parte integrante de ninguno de ellos²⁴. La *Actividad Común*, en cambio, se aplica cuando condiciona sólo a *algunos* Programas. Por ende, para la existencia de Actividades Comunes es necesario que la repartición tenga, por los menos, 3 (tres) Programas bajo su órbita²⁵, es decir, que constituye una “categoría programática”²⁶, no así un tipo de Programa;

b) *la cuantificación de las metas físicas*²⁷, por tanto:

b.1) no se indica el objetivo propuesto al inicio del ejercicio pero se informa su realización al cierre (5 casos²⁸, incidencia: 3% del total de Programas con metas físicas):

²² Jurisdicción N° 35, Unidad Ejecutora N° 8503, Programa N° 1 “Actividades Centrales Ambiente y Espacio Público” (Fuente: Tomo 9, pág. 8); Jurisdicción N° 50, Unidad Ejecutora N° 500, Programa N° 1 “Actividades Centrales Cultura” (Fuente: Tomo 10, pág. 86), entre otros.

²³ Se mencionan algunos ejemplos por área:

Jurisdicción N° 20:

- Unidad Ejecutora N° 110, Programa N° 2 “Actividades Comunes a los Programas N° 27, 28, 29 y 105” (Fuente: Tomo 7, pág. 65);
- Unidad Ejecutora N° 8.937, Programa N° 132 “Actividades Comunes a los Programas N° 21, 127 y 136” (Fuente: Tomo 7, pág. 72).

Jurisdicción N° 26:

- Unidad Ejecutora N° 275, Programa N° 3 “Acciones Comunes a los Programas N° 16, 24, 26, 36, 37 y 53” (Fuente: Tomo 8, pág. 11);
- Unidad Ejecutora N° 678, Programa N° 4 “Acciones Comunes a los Programas N° 18, 19, 20 y 34” (Fuente: Tomo 8, pág. 13).

²⁴ Se refieren, en general, a acciones de dirección o de apoyo de un Organismo o Jurisdicción.

²⁵ De esta manera, se podría contar con Actividades Comunes a 2 (dos) de dichos Programas. En cambio, si condicionara a los 3, estaríamos en presencia de una Actividad Central.

²⁶ En la teoría presupuestaria, se distinguen como tales a los Programas, Subprogramas, Actividades, Proyectos y Obras.

²⁷ Ley N° 70, art. 71 y Decreto N° 1.000, art. 36 y 37.

²⁸ La unidad de medida es “familia” para todos los Programas bajo análisis.

"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

Nº ÍTEM	JURISD.	UNIDAD EJECUT.	S/ CUENTA DE INVERSIÓN					
			PROGRAMA Nº	CRÉD.VIG. (en pesos)	METAS FÍSICAS		TOMO	PÁGINA
					PROGR.	REALIZ.		
1	20	290	68	108.664.159	0	1.220	7	131
2			69	27.313.878	0	924	7	132
3			70	1.586.342	0	142	7	133
4			77	11.862.290	0	64	7	134
5			82	15.110.065	0	39	7	140
			TOTAL	164.536.734				

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009.

b.2) si bien se establece la unidad de medida, no se programan ni se exponen los resultados de la gestión en términos físicos (9 Programas, 5% del total que no poseen este tipo de medición):

Nº ÍTEM	JURISD.	UNIDAD EJECUT.	S/ CUENTA DE INVERSIÓN				
			PROGRAMA Nº	CRÉD.VIG. (en pesos)	UNIDAD DE MEDIDA	TOMO	PÁGINA
1	20	290	78	46.590.539	FAMILIA	7	135
2			79	8.679.113	FAMILIA	7	136
3			80	45.099.214	FAMILIA	7	138
4			81(*)	0	FAMILIA	7	139
5			87	50.926.122	FAMILIA	7	141
6			88(*)	0	FAMILIA	7	143
7	30	329	48	355.059.690	PORCENTAJE (**)	8	135
8	35	8779	11	235.159	OPERATIVO	9	16
9	40	401	50	339.643	PERSONA	9	122
			TOTAL	506.929.480			

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009.

(*) Los Programas tenían Crédito de Sanción.

(**) Se refiere a la extensión de la red de subterráneos.

Esta omisión no permite el análisis y control de la ejecución presupuestaria en un sentido amplio, es decir, el Presupuesto entendido como una herramienta de gestión que posibilita la toma de decisiones vinculando recursos reales y financieros con el logro de objetivos tendientes a satisfacer necesidades públicas.

- 2.- No son coincidentes los datos sobre metas físicas de la base proporcionada por la OGPEU²⁹ (formato Excel elaborado manualmente en base a datos procedentes del SIGAF) y la Cuenta de Inversión 2009³⁰. Las diferencias detectadas son las siguientes:
- a) *en los datos de programación* (incidencia: 3% del total con metas físicas):

Nº ÍTEM	JURISDICCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	Nº PROGRAMA	METAS FÍSICAS SANCIONADAS				CUENTA INVERSIÓN	
				DESCRIPCIÓN	S/RESUMEN DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA	S/ INFORME OGPEU	DIFERENCIA	TOMO	FOLIO
1	40	551	59	EGRESO	2.905	2.095	-810	9	143
2	45	476	32	NIÑOS/AS ADOLESC. HOGARES POBRES	6.043	6.042	-1	10	34
3	50	541	34	ALUMNO CAPACITADO	300	0	-300	10	147
4			35	ASISTENTE A ESPECTÁCULO	81.200	0	-81.200	10	148
5	55	572	19	RACIÓN ENTREGADA	100.796.444	100.769.444	-27.000	10	184

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos del Informe N° 1.793.408-DGOGPP-11 y Cuenta de Inversión 2009 (Resumen de ejecución por Programa).

- b) *en las metas realizadas* (4%):

²⁹ Remitida con Informe N° 1.793.408-DGOGPP-11 del 11-10-11 en respuesta a Nota N° 2.635-AGCBA-11 del 03-10-11.

³⁰ Resumen de ejecución por Programa (Tomos 7 a 11).

Nº ÍTEM	JURISDICCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	Nº PROGRAMA	METAS FÍSICAS REALIZADAS			CUENTA INVERSIÓN		
				DESCRIPCIÓN	S/RESUMEN DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA	S/ INFORME OGEPU	DIFERENCIA	TOMO	FOLIO
1	20	290	68	FAMILIA	1.220	0	-1.220	7	131
2			69	FAMILIA	924	0	-924	7	132
3			70	FAMILIA	142	0	-142	7	133
4			77	FAMILIA	64	0	-64	7	134
5			82	FAMILIA	39	0	-39	7	140
6	30	2303	31	METRO CUADRADO	6.017.973	6.017.978	5	8	117
7	45	474	26	ADULTOS MAYORES ASISTIDOS	1.583	1.582	-1	10	24

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos del Informe N° 1.793.408-DGOGPP-11 y Cuenta de Inversión 2009 (Resumen de ejecución por Programa).

Por lo expuesto, no resulta confiable en todos los casos, la información proporcionada por la OGEPU, razón por la que ha sido necesario verificar, en forma manual, los distintos reportes contenidos en la Cuenta de Inversión 2009 sobre el tema auditado.

- 3.- No concuerdan las unidades físicas expuestas en el “Resumen de ejecución por Programa” y el “Reporte de ejecución física- financiera al 31-12-09” de la Cuenta de Inversión:
- a) con relación a las metas sancionadas (representatividad: 36% del universo):

Nº ÍTEM	JURISDICCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	Nº PROGRAMA	METAS FÍSICAS SANCIONADAS			
				DESCRIPCIÓN	S/RESUMEN DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA	S/ REPORTE DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA	DIFERENCIA
1	20	169	136	VÍCTIMA ASISTIDA	29.400	0	29.400
2	20	170	21	PERSONAS ASISTIDAS	370	0	370
3	20	171	127	SUBSIDIOS A ONG	60	0	60
4	20	173	40	ACCIONES TRANSMISIÓN DE LA MEMO	700	0	700
5	20	173	41	ACCIONES TRANSMISIÓN DE LA MEMO	700	0	700
6	20	118	80	TÍTULOS OTORGADOS	1.500	0	1.500
7	21	2651	37	CONSUMIDORES INFORMADOS	18.100	0	18.100
8	26	153	19	ACCIONES DEFENSA CIVIL REALIZ	2.114	529	1.585
9	26	276	53	CONTROLES DE TRÁNSITO REALIZ	520.000	130.000	390.000
10	26	277	24	ALUMNO CAPAC EN SEGURIDAD VIAL	22.480	5.620	16.860
11	26	278	26	ACC PREVENCIÓN DELITO REALIZAD	10.000	2.500	7.500
12	26	728	37	HABILITACIÓN PRESTADORES SEGUR	26.000	6.500	19.500
13	26	767	41	CONSTANCIAS EXPEDIDAS	830.000	207.500	622.500
14	26	793	42	MEDIACIONES VECINALES REALIZAD	3.700	925	2.775
15	26	866	45	ACTAS DE INFRACCIÓN RESUELTA	2.900.000	350.000	2.550.000
16	26	8263	33	ACTAS DE INFRACCIÓN RESUELTA	133.000	33.250	99.750
17	26	8270	22	HABILITACIÓN OTORGADA	22.386	5.597	16.789
18	26	8341	54	FISCAL DE ACTIV. COMERCIALES	69.000	17.250	51.750
19	26	8370	30	CONTROL OBRAS PÚBL Y PRIV	44.000	11.000	33.000
20	26	8370	46	CTROL INSTALAC COMPLEMENTARIAS	16.728	4.182	12.546
21	30	310	20	ESPACIOS PÚBL. RIBER. RECUP.	327.418	934.185	-606.767
22	30	312	25	OBRAS COMPLEMENTARIAS REHABIL	73.801	165.279	-91.478
23	30	322	45	SEÑALES ATENDIDAS	13.818	16.000	-2.182
24	30	329	48	RED DE SUBTES AMPLIADA	0	234	-234
25	30	2303	24	VÍAS DE TRÁNSITO MEJORADAS	29.324	32.820	-3.496
26	30	2303	31	AREA BENEF MEJORAS RED PLUVIAL	8.550.481	8.073.878	476.603

Nº ÍTEM	JURISDICCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	Nº PROGRAMA	METAS FÍSICAS SANCIONADAS			
				DESCRIPCIÓN	S/RESUMEN DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA	S/ REPORTE DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA	DIFERENCIA
27	35	8724	90	RECLAMO GESTIONADO	240.000	200.000	40.000
28	35	8856	23	MOBILIARIO URB. MANTENIDO	8.000	11.000	-3.000
29	35	8856	34	EDIFICIO MANT O RECICLADO	21.000	25.000	-4.000
30	35	8811	22	VÍAS DE TRÁNSITO MEJORADAS	150.000	450.000	-300.000
31	35	8934	52	CONTROLES AMBIENTALES	88.970	43.345	45.625
32	35	8935	53	REGISTRO IMPACTO AMBIENTAL	15.152	6.568	8.584
33	35	8936	54	PLANES AMBIENTALES	25	30	-5
34	40	444	44	EST ADN BCO N DATOS GENÉTICOS	2.708	1.148	1.560
35	40	551	51	ACCS SALUD COORD CENTRALIZADA	1.410.307	1.342.488	67.819
36	40	551	52	PRESTAC. HTALARIAS	219.196	217.185	2.011
37	40	551	53	ATENCIÓN SALUD MENTAL	890.983	10.891	880.092
38	40	551	54	PRESTAC. HOSP. MONOVALENTES	29.036	28.827	209
39	40	551	58	PRESTAC. HOSP. MONOVALENTES	30.864	30.858	6
40	45	474	26	ADULTOS MAYORES ASISTIDOS	1.685	1.650	35
41	45	474	28	ESTABL. P/ADULT. MAY. REG. EVAL	600	660	-60
42	45	474	30	ADULTOS MAYORES PARTICIPANTES	62.000	645	61.355
43	45	474	36	ADULTOS MAYORES ASISTIDOS	4.188	3.829	359
44	45	476	31	NIÑOS, NIÑAS ADOL EN SIT CALLE	1.885	2.100	-215
45	45	476	32	NIÑOS, NIÑAS ADOL HOG POBRES	6.043	6.770	-727
46	45	476	35	NIÑOS, NIÑAS ADOL HOG POBRES	1.530	3.904	-2.374
47	45	480	50	PERS ASIST. Y ALOJADAS	6.100	16.200	-10.100
48	45	480	51	COMPROM ACCIÓN FIRMADOS	68	32.250	-32.182
49	45	481	21	FLIAS. BAJO LP ASISTIDAS	85.125	87.860	-2.735
50	45	482	82	ASISTENCIA FINANCIERA	2.642	3.644	-1.002
51	45	482	83	ASIST FINANCA MICROEMPRESAS	24	200	-176
52	45	484	43	VOL CAPAC./INCORP ACTIV	2.300	1.500	800
53	45	485	60	INFORM E INVESTIGAC REALIZADAS	8	100	-92
54	45	485	61	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	5	230.000	-229.995
55	45	485	62	REHABILITACIÓN DE ADICCIONES	1.000	5.400	-4.400
56	50	512	74	ALUMNO CAPACITADO	6.323	0	6.323

Nº ÍTEM	JURISDICCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	Nº PROGRAMA	METAS FÍSICAS SANCIONADAS			
				DESCRIPCIÓN	S/RESUMEN DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA	S/ REPORTE DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA	DIFERENCIA
57	50	528	65	ALUMNO CAPACITADO	100	0	100
58	50	542	30	ALUMNO CAPACITADO	95	0	95
59	50	9265	54	PROYECTOS EJECUTADOS	89	0	89
60	50	541	34	ALUMNO CAPACITADO	300	0	300
61	55	561	17	ALUMNO MATRICULADO	540.912	0	540.912
62	60	8612	26	ENCUESTA ESTADÍSTICA	13.550	0	13.550
63	65	653	20	PYME ASISTIDAS	637	1.010	-373
64	65	656	16	DESOCUPADO ASISTIDO	11.465	28.115	-16.650
65	65	751	21	CONTROLES REALIZADOS	1.872	0	1.872
66	65	8624	49	BAJO AUTOPISTA URBANA	117	8	109

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009.

b) con referencia a las metas realizadas (16%):

Nº ÍTEM	JURISDICCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	Nº PROGRAMA	METAS FÍSICAS REALIZADAS			
				DESCRIPCIÓN	S/RESUMEN DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA	S/ REPORTE DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA	DIFERENCIA
1	26	151	16	SERVICIOS SEGURIDAD PRESTADOS	356	1.423	-1.067
2	30	322	44	CRUCES MANTENIDOS	3.658	14.632	-10.974
3	35	8737	65028	RSU RECOL Y BARRIDO	20.985	83.940	-62.955

Nº ÍTEM	JURISDICCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	Nº PROGRAMA	METAS FÍSICAS REALIZADAS			
				DESCRIPCIÓN	S/RESUMEN DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA	S/ REPORTE DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA	DIFERENCIA
4	35	8738	35	ESPACIO VERDES MANTENIDOS	3.162	12.648	-9.486
5	35	8738	39	PARQUE MANTENIDO	1.356	5.424	-4.068
6	35	8805	29	CONDUCTOS PLUVIALES MANTENIDOS	949.743	3.798.970	-2.849.227
7	35	8806	27	LUMINARIA MANTENIDA	106.627	426.506	-319.879
8	35	8736	65027	RSU RECOL Y BARRIDO	3.135	12.540	-9.405
9	45	474	26	ADULTOS MAYORES ASISTIDOS	1.583	6.329	-4.746
10	45	474	36	ADULTOS MAYORES ASISTIDOS	3.096	12.384	-9.288
11	45	476	31	NIÑOS, NIÑAS ADOL EN SIT CALLE	1.705	6.818	-5.113
12	45	476	32	NIÑOS, NIÑAS ADOL HOG POBRES	5.623	22.492	-16.869
13	45	476	35	NIÑOS, NIÑAS ADOL HOG POBRES	1.381	5.522	-4.141
14	45	477	16	INTEGRANTES DE FLIAS ALOJADOS	40	159	-119
15	45	478	22	FAM C DÉFICIT HAB ASIST	7.682	30.728	-23.046
16	45	478	37	PERS EN SITUACIÓN DE CALLE ASIS	518	2.072	-1.554
17	45	481	21	FLIAS.BAJO LP ASISTIDAS	90.799	363.194	-272.395
18	45	482	82	ASISTENCIA FINANCIERA	2.414	9.656	-7.242
19	45	484	41	PERS ASISTIDAS POR DÍA	35.266	141.062	-105.796
20	50	511	94	BENEFICIARIO SUBSIDIO	594	2.374	-1.780
21	50	512	74	ALUMNO CAPACITADO	5.654	0	5.654
22	50	528	65	ALUMNO CAPACITADO	86	0	86
23	50	542	30	ALUMNO CAPACITADO	76	0	76
24	55	561	17	ALUMNO	453.802	0	453.802
25	55	570	18	INSTITUCIÓN ASISTIDA	437	1.748	-1.311
26	65	108	26	PROYECTOS EFECTUADOS	1	4	-3
27	65	656	16	DESOCUPADO ASISTIDO	11.149	44.596	-33.447
28	65	2650	2654	SECTORES INTERNACIONALIZADOS	9	33	-24
29	65	8624	48	ESPACIO CONCESIONADO/PERMISIÓN	617	2.467	-1.850
30	65	8624	49	BAJO AUTOPISTA URBANA	117	468	-351

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009.

Teniendo en cuenta que los diferentes reportes de la Cuenta de Inversión no se encuentran preparados sobre las mismas bases, se

vulneran los principios de comparabilidad y confiabilidad de la información³¹. Esta situación ya se había señalado en el ejercicio 2008³².

4.- Se observan inconsistencias entre los datos que provienen del Informe ejecutivo de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” y el “Resumen de ejecución por Programa” de la Cuenta de Inversión que se presentan bajo diferentes formas:

- a) desestimación de la existencia de desvíos en las exposiciones escritas³³;
- b) mención de productos finales distintos según el reporte consultado³⁴;
- c) falta de adecuación de las metas ante errores en su programación o definición³⁵;
- d) diferencias en valores absolutos, tanto en las metas sancionadas³⁶ como en las realizadas³⁷.

³¹ Disposición N° 31-DGAC-03, apartado 3 del “Marco conceptual de las normas contables profesionales”, denominado “Requisitos de la información contenida en los estados contables”, ítems 3.1.4 y 3.1.2.

³² Ver Capítulo 9 del Informa Final AGCBA N° 6.09.06 “A” sobre Dictamen de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2008, observación N° 3.

³³ Jurisdicción N° 50, Unidad Ejecutora N° 511, Programa N° 93: se indica que “... se desarrolló de acuerdo a lo previsto con una amplia afluencia de vecinos a los talleres barriales” (Tomo 10, pág. 132) cuando la diferencia entre metas programadas (72.000) y realizadas (259.154) es de 187.154 asistentes y la reducción presupuestaria alcanzó el 53% en términos financieros. No se explican las razones que motivaron el incremento de la demanda. Asimismo, resulta pertinente recordar que en el ejercicio 2008, el mismo Programa presentó un desvío de 285.850 asistentes (se habían programado sólo 180.000 personas) (Fuente: Tomo 7, pág. 105 de la Cuenta de Inversión 2008).

³⁴ Jurisdicción N° 65, Unidad Ejecutora N° 751, Programa N° 21: presenta como unidad de medida “control” (Tomo 11, pág. 96) o “acta labrada” y “cédula notificada” (Tomo 11, pág. 93 y 94). Si bien se menciona que se modificaron las acciones del Programa por falta de reglamentación de una Ley (cuyo número no se indica), que permitía el otorgamiento de subsidios, se efectúa una comparación entre la programación (1.872 controles) y la realización de las metas físicas (5.500 actas y 181 cédulas) como si se tratara de la misma unidad de medida, ya que se concluye que “...su relación con la proyección es de 303% de aumento.” (Tomo 11, pág. 93).

³⁵ Jurisdicción N° 26, Unidad Ejecutora N° 8263, Programa N° 33 señala, entre otras causas de la sub-ejecución física (de 133.000 a 17.547 actas), la estimación incorrecta de las metas programadas por cuanto se tomó como punto de referencia la Dirección General Administración de Infracciones, agregando que “dado que la Dirección General de Faltas Especiales no gestiona infracciones de tránsito, resulta la diferencia existente.” (Tomo 8, pág. 58). No obstante, es preciso señalar que en el año 2008 se registró una variación de 55.625% para el mismo Programa (de 4 a 2.225 fiscalizaciones) (Fuente: Tomo 5, pág. 86 de la Cuenta de Inversión 2008).

³⁶ A modo de ejemplo pueden mencionarse: Jurisdicción N° 35, Unidad Ejecutora N° 8779, Programa N° 11 no presenta metas en el “Resumen de ejecución por Programa” (Tomo 9, pág. 16) pero menciona “200 operativos mensuales presupuestados” en la “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” (Tomo 9, pág. 15)

³⁷ Jurisdicción N° 35:

- Unidad Ejecutora N° 8779, Programa N° 11 no presenta metas realizadas en el “Resumen de ejecución por Programa” (Tomo 9, pág. 16) pero indica que “... se Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700 **28**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lo señalado precedentemente denota falencias en el sistema de control interno que afecta la confiabilidad de la información proporcionada y de las conclusiones que, a partir de ella, puedan obtenerse.

5.- No se han especificado metas físicas en 14 Programas que representan el 8% del universo³⁸ y cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 689.450.360, según el siguiente detalle:

JURISDICCIÓN Nº	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA		CRÉDITO VIGENTE (en pesos)
		Nº	Descripción	
5	70	40	Refacción y adecuación de la estructura edilicia	720.000
21	2055	17	Fortalecimiento de la descentralización	17.993.137
30	300	12	Diseño y ejecución de obras especiales	165.850
30	307	54	Proyectos de arquitectura	8.208.255
30	2301	56	Proyectos de ingeniería	4.526.708
35	8838	20	Verificación y auditorías	2.934.139
40	404	17	Infraestructura y Equipamiento	78.323.160
50	524	57	Proyectos y ejecución de obras	194.083.721
55	560	26	Inclusión escolar	101.762.072
55	573	20	Infraestructura y Mantenimiento	185.468.395
55	672	23	Equipamiento y mobiliario	6.890.771
60	608	62	Capacitación del personal	4.971.434
60	610	20	Flota automotor del Gobierno de la CABA	38.260.881
60	8618	22	Fiscalización	45.141.837
TOTAL				689.450.360

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009 y base de datos remitida por la OGEPU por Informe N° 1.793.408-DGOGPP-11 del 11-10-11.

Entre ellos, se observan algunos que corresponden a áreas sensibles y de alto impacto social:

- los vinculados a Infraestructura y equipamiento para Desarrollo Urbano, Salud, Educación y Cultura que, en su conjunto, contaron con un Crédito Vigente de \$ 469.292.755 (Programas N° 56, 17, 20 y 23 y 57 respectivamente);
- los referidos a gestión de bienes relevantes (Flota automotor).

alcanzó en promedio los 194...” en la “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” (Tomo 9, pág. 15);

- Unidad Ejecutora N° 8838, Programa N° 20: sin metas en el “Resumen de ejecución por Programa” dado que fue definido como instrumental (Tomo 9, pág.28). En la “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa”, en cambio, se explican las tareas realizadas por los inspectores precisando que se labraron 13.372 actas (Tomo 9, pág. 27).

³⁸ Ley N° 70, art. 71 y Decreto N° 1.000, art. 36 y 37.

La OGEPU indica que se trata de Programas instrumentales y aclara también, que la regla para definirlos es identificar si actúa sobre una necesidad interna o externa³⁹. Sólo en este último caso, según el Órgano Rector, estaríamos en presencia de Programas susceptibles de prestar un servicio público final.

De aceptar esta hipótesis, debería limitarse la definición de metas físicas a la clasificación por Finalidad y Función de los gastos, es decir: Educación, Salud, Cultura, etc. No obstante, cabe señalar que los Programas vinculados a Infraestructura, Mantenimiento, Equipamiento, obras en áreas verdes, entre otros, no constituyen meros servicios de apoyo a las actividades de la Jurisdicción como señala el Órgano Rector del Sistema Presupuestario, ya que:

- a) existe una necesidad revelada (por ejemplo: demanda de vacantes para nivel inicial en un área geográfica determinada);
- b) es posible identificar un bien que la satisface (ampliación de una escuela para incorporar dicho nivel);
- c) dicho bien cumple con los requisitos de ser cuantificable (metros cuadrados construidos), homogéneo (puede medirse de idéntica forma en otra obra) y relevante (incrementa el Patrimonio de la Ciudad).

En síntesis, esta ausencia de metas físicas, impide realizar un análisis de los Programas tendientes a:

- a) la determinación de costos de los servicios públicos;
- b) la medición de la eficiencia, efectividad y economía en la aplicación de los recursos disponibles por parte de los Organismos;
- c) evaluar el cumplimiento de las políticas públicas definidas en la etapa de formulación del Presupuesto.

6.- No se recalculan las unidades físicas programadas originalmente cuando se introducen modificaciones financieras al Presupuesto de sanción⁴⁰. Esta situación se verifica en el 100% de los Programas (cantidad: 181)⁴¹.

Sobre el particular se señala que de la mera comparación entre unidades expuestas como “Sanción” y “Vigente” en cada uno de los

³⁹ Informe N° 09-076-DGOGPP-10 del 17-05-10 en respuesta a Nota N° 1.156-AGCBA-10 del 10-05-10.

⁴⁰ Ley N° 70, art. 71 y Decreto N° 1.000, art. 36 y 37.

⁴¹ Cabe aclarar que sólo 1 Programa Final no presenta modificaciones financieras en el ejercicio 2009 (N° 26- Programa Nacional de Estadística a cargo de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda), de allí la diferencia entre el total de Programas observados y el cuadro presentado en el Capítulo V “Aclaraciones Previas”, ítem B “Aspectos de la ejecución física del ejercicio”.

Programas de la Cuenta de Inversión, no existe diferencia alguna. No obstante, las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio ascendieron a \$ 447.221.206⁴² y abarcaron 1.293 actos administrativos. En consecuencia, no se han ajustado las metas físicas en ningún caso.

Por ello, y a partir de la inexistencia de una vinculación de información física y financiera, se debilita la evaluación que pueda efectuarse sobre:

- a) la incidencia de las modificaciones aprobadas en términos monetarios sobre la producción física;
- b) el seguimiento trimestral de las metas fijadas y la implementación de acciones correctivas en caso de desvíos.

7.- La Cuenta de Inversión 2009 no presenta un análisis tal como se encuentra previsto en la normativa vigente⁴³, ya que no se informa en la totalidad de los casos:

- a) las causas que originan los desvíos entre las metas físicas programadas y realizadas⁴⁴;
- b) las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y sus resultados⁴⁵.

⁴² Importe neto entre modificaciones con signo positivo (\$ 11.165.899.948) y negativo (\$ 10.718.678.742).

⁴³ Ley N° 70, art. 118, inc. f).

⁴⁴ Decreto N° 1.000, art. 37, reglamentario del art. 72 de la Ley N° 70. Puede citarse:

- Jurisdicción N° 20, Unidad Ejecutora N° 112, Programa N° 90: la subejecución de las metas físicas alcanza el 51% respecto de las metas programadas (de 205 a 101 talleres) (Fuente: Tomo 7, página 122 de la Cuenta de Inversión 2009);
- Jurisdicción N° 20, Unidad Ejecutora N° 113, Programa N° 20: la ejecución de metas físicas realizadas es 0% (la programación de metas ascendía a 199.042 usuarios). Cabe mencionar que se devengó el 93% del Crédito Vigente (Tomo 7, página 126);
- Jurisdicción N° 40, Unidad Ejecutora N° 551, Programa N° 51: presenta una variación negativa del 98% (de 1.410.307 a 34.886 personas). Si bien el Crédito de Sanción fue reducido en un 6% en el ejercicio, se devengó el 78% del Crédito Vigente (Tomo 9, página 123).

⁴⁵ Decreto N° 1.000, art. 37, reglamentario del art. 72 de la Ley N° 70.

A modo de ejemplo, en la Jurisdicción N° 45 (Ministerio de Desarrollo Social), Unidad Ejecutora N° 482, Programa N° 83, no se señalan las medidas adoptadas para la reasignación del Crédito presupuestario no utilizado, que ascendió a \$ 1.195.183 y representa el 59% del total asignado si bien, tal como se informa en la Cuenta de Inversión 2009, pudieron determinarse las causas por las cuales no podían alcanzarse los objetivos propuestos (24 microempresas pasibles de ser asistidas financieramente). En este sentido, se explicita que: “se otorgaron sólo 9 créditos porque la población que se acerca a este Ministerio no cumple los requisitos para el acceso a ese programa, debido a que requiere un grado de formalización que no es posible en el corto plazo sea alcanzado por estos beneficiarios (el programa fue creado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Económico, para otro grupo poblacional).” (Fuente: Tomo 10, página 76, “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa- Resumen ejecutivo”).

En consecuencia, y tal como se señalara en Informes sobre la Cuenta de Inversión anteriores⁴⁶, las metas físicas no se encuentran expuestas adecuadamente.

8.- No se realiza una apertura de productos y unidades de medida por "actividad", cuando los Programas se refieren a un servicio público amplio, es decir, que contienen objetivos heterogéneos.

Si bien se evidencia que en algunos casos se ha introducido este concepto, no ha sido aplicado en forma adecuada. Pueden analizarse los siguientes ejemplos:

- a) *Jurisdicción: N° 26 (Ministerio de Justicia y Seguridad)*
- *Unidad Ejecutora: N° 277 (Dirección General de Seguridad Vial)*
 - *Programa: N° 24 (Seguridad Vial)*
 - *Actividades de control de tránsito en la vía pública que abarca⁴⁷:*
 - ✓ implementación de operativos de alcoholemia;
 - ✓ planificación de protocolos de intervención;
 - ✓ remoción de vehículos abandonados;
 - ✓ multas fotográficas.
 - *Unidad de medida (meta física): intervención realizada. Se aclara que este concepto incluye y suma las subunidades de cada actividad⁴⁸.*

Asimismo es importante destacar que en la apertura programática fueron previstas las diferentes actividades, según puede apreciarse en el siguiente cuadro:

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO VIGENTE (en pesos)
0	1	0	Conducción	4.365.167
	3		Fiscalización de seguridad vial	1.774.595
	4		Realización cursos seguridad vial	490.376
	5		Control inteligente y de sectores	41.365.641
1	0	51	Reforma y adecuación pista	0
TOTAL				47.995.779

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009 (Tomo 8, página 20)

⁴⁶ Informes Finales AGCBA N° 6.07.04; 6.08.04; 6.09.01 y 6.09.06 "A" sobre Dictamen de la Cuenta de Inversión de los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008 respectivamente.

⁴⁷ Fuente: "Descripción del Programa" presentada con el Presupuesto 2009.

⁴⁸ Idéntica fuente señalada en nota al pie anterior. No obstante, en la Cuenta de Inversión 2009 se presenta como unidad de medida "alumno capacitado".

- b) *Jurisdicción: N° 65 (Ministerio de Desarrollo Económico)*
- *Unidad Ejecutora: N° 751 (Protección del trabajo)*
 - *Programa: N° 21 (Micro y pequeños emprendimientos)*
 - *Actividades de fiscalización en talleres textiles que comprende*⁴⁹:
 - ✓ avisos de visitas;
 - ✓ operativos de inspecciones basados en logística previa.
 - *Unidad de medida (meta física): control.*

Si bien en este caso se ha presupuestado una actividad única⁵⁰, no resulta homogénea la forma final de medición⁵¹ ya que se distinguen dos tipos de acciones de diferente magnitud:

- *aviso*: implica una mera notificación en el domicilio de los talleres textiles instando a sus titulares a presentarse en el Organismo fiscalizador;
- *acta labrada*: incluye una verificación de las instalaciones.

En el mismo sentido, en el Informe de la Unidad de Auditoría Interna de la Jurisdicción N° 35 (Ministerio de Ambiente y Espacio Público), se señala que la Dirección General de Red Pluvial “...no comparte el criterio de utilizar una sola unidad de medida por Programa”, razón por la cual se envió “...una alternativa diferente para que sea evaluada por OGEPU.”⁵²

Teniendo en cuenta entonces que, de acuerdo a la definición de algunos Programas, una unidad de medida no siempre es suficiente para expresar los diversos productos, resulta necesario disponer de más de una. Caso contrario, la meta física no es representativa⁵³.

9.- Con relación a la carga trimestral y/o anual de las metas físicas en el SIGAF⁵⁴ y al control que realizan las Unidades de Auditoría Interna de los Ministerios sobre el tema, se observa que:

- a) la totalidad de las Unidades Ejecutoras de Programas no se ajustan a esta obligación en el 73% de las Jurisdicciones relevadas⁵⁵ de acuerdo al siguiente detalle⁵⁶:

⁴⁹ Fuente: Cuenta de Inversión 2009 (Tomo 11, pág. 93).

⁵⁰ La Cuenta de Inversión 2009 aclara al respecto que la fiscalización de este Programa fue estimada teniendo en cuenta una Ley (cuyo número no se indica), con base en otorgamiento de subsidios, que finalmente no fue reglamentada en el ejercicio.

⁵¹ “Homogeneidad” es una de las características que debe reunir una meta física.

⁵² Nota N° 1.106-DGTALMAEP-09 del 27-04-09 agregada al Informe N° 20-UAIMAYEP-09 que fuera remitido con Providencia N° 1.323.047-UAIMAYEP-10 del 03-11-10 en respuesta a Nota N° 2.756-AGCBA-10 del 30-09-10.

⁵³ Atribución que deben tener las metas físicas.

⁵⁴ Ley N° 70, art. 23

⁵⁵ N° 20, 21, 26, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60 y 65.

NÚMERO DE JURISDICCIÓN	INCUMPLIMIENTO POR TRIMESTRES (expresado en Programas)							
	1º		2º		3º		4º	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
20	3	42,86%	1	14,29%	2	28,57%	6	85,71%
26	2	18,18%	3	27,27%	0	0,00%	0	0,00%
30	7	58,33%	0	0,00%	0	0,00%	2	16,67%
35	1	4,17%	3	12,50%	2	8,33%	1	4,17%
40	No informado		No informado		No informado		4	28,57%
45	3	11,54%	3	11,54%	7	26,92%	11	42,31%
50	2	7,69%	7	26,92%	4	15,38%	7	26,92%
55	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	2	66,67%

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009 y de los Informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna de los Ministerios.

- b) los informes de dichas Unidades no responden a un formato único que permita identificar claramente los Organismos y Programas cuyo control se encuentra bajo su órbita y que no han cumplido con la carga trimestral. Asimismo no se evalúan, en todos los casos, las justificaciones de los desvíos relacionados con la ejecución.

Lo observado precedentemente dificulta obtener información relevante para:

- a) evaluar el desempeño de los Organismos públicos;
- b) identificar inconvenientes en la ejecución de los Programas e implementar medidas correctivas en el mismo ejercicio;
- c) el desarrollo de una gestión por resultados integral e integrada.

VII.- Recomendaciones

- 1.- Unificar los criterios de clasificación de los Programas en concordancia con la factibilidad de medición de metas físicas. Definir, en una segunda etapa, las unidades de medida de todos los Programas Finales, programar la producción y exponer los resultados obtenidos.

Coordinar acciones con la Dirección General de Unidad Informática de Administración Financiera a fin de permitir la inclusión de “categorías programáticas” en forma independiente de los “Programas”.

- 2.- Verificar la correspondencia de los datos proporcionados a la Auditoría con la Cuenta de Inversión publicada.

⁵⁶ Los porcentajes de incumplimiento se han calculado teniendo en cuenta sólo los Programas que tienen metas físicas.

Coordinar acciones con la Dirección General que administra el SIGAF con el objeto de obtener la emisión de un reporte en términos físicos similar a la base de transacciones financiera, a fin de evitar en futuros ejercicios, el procesamiento manual de datos por parte de la OGEPU.

- 3.- Elaborar los reportes de la Cuenta de Inversión sobre bases homogéneas a fin de evitar diferencias en los datos que afectan la comparabilidad y confiabilidad de la información.
- 4.- Implementar un circuito de control previo a la publicación de la Cuenta de Inversión respecto de la evaluación de los Programas y el análisis de los desvíos, con el fin de garantizar la razonabilidad de la información presentada por las Oficinas de Gestión Sectorial de las Jurisdicciones y entidades.
- 5.- Garantizar la definición de metas físicas en todos aquellos Programas cuyos procesos productivos resultan cuantificables a fin de crear las condiciones necesarias para el análisis de la eficiencia, eficacia y economía de la gestión pública y favorecer la determinación de costos de los servicios.
- 6.- Verificar, en los casos que sea necesario, que se recalculen las metas físicas en concordancia con las modificaciones presupuestarias financieras, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones durante el ejercicio y optimizar la utilización de los recursos para el logro de los objetivos propuestos.
- 7.- Solicitar a las distintas Jurisdicciones la presentación de información con un formato único que permita:
 - a) evitar la omisión del Informe Ejecutivo de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa”;
 - b) evaluar las causas invocadas por las Unidades Ejecutoras respecto de los desvíos entre metas programadas y realizadas y solicitar ampliaciones o justificaciones en caso de corresponder;
 - c) identificar si se explicitan las medidas correctivas adoptadas y analizar su razonabilidad en cada caso.

Elaborar informes propios sobre evaluación de la ejecución de los presupuestos en base a la información remitida por las Oficinas de Gestión Sectorial de las Jurisdicciones y entidades, a fin de detectar desvíos significativos, inconsistencias en la información, y la ausencia de modificaciones de metas físicas señaladas en la recomendación anterior.

- 8.- Evaluar la definición de las metas físicas con un grado de apertura que permita reconocer los diferentes bienes producidos o servicios prestados

por cada Programa cuando éstos sean de un volumen o especificidad tal que ameriten su medición, a fin de:

- a) asignar los recursos por actividad e identificar los que serán comunes a más de una de ellas;
- b) permitir la definición de centros de costos;
- c) brindar información útil para la toma de decisiones.

9.- Se recomienda coordinar acciones con:

- a) *las Oficinas de Gestión Sectorial*, a fin de concientizar a las diferentes Unidades Ejecutoras de Programas acerca de la importancia de la evaluación de la gestión en tiempo y forma;
- b) *la Sindicatura General de la Ciudad y/o las Unidades de Auditoría Interna (de los Ministerios y de los Organismos fuera de nivel de cada Jurisdicción)*, para diseñar un formato estandarizado para los informes destinados a controlar el cumplimiento de los cronogramas previstos para la carga de los datos físicos y financieros en el SIGAF que contenga como mínimo:
 - identificación de todos los Organismos y Programas pasibles de ser auditados por cada UAI;
 - clasificación de dichos Programas (instrumentales o finales);
 - indicación respecto del cumplimiento o incumplimiento de cada uno;
 - porcentajes que reflejen la inobservancia;
 - identificación de los desvíos y las medidas correctivas adoptadas en cada caso.

VIII.- Conclusión

La Cuenta de Inversión 2009 no expone razonablemente la ejecución física del presupuesto ni brinda información suficiente sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos ya que:

- a) no resultan comparables los diferentes reportes que sobre un mismo tema se encuentran publicados, lo cual afecta su confiabilidad;
- b) faltan definiciones de las metas en Programas cuantificables y de relevancia;
- c) no se presenta, en todos los casos, un análisis que explique razonablemente el origen de los desvíos entre programación y ejecución, ni las medidas correctivas adoptadas;
- d) las Unidades Ejecutoras de Programas no cumplen con la carga trimestral de datos en el SIGAF en el 73% de las Jurisdicciones relevadas.

Es importante tener en cuenta que la cuantificación de la producción es esencial para conocer los medios o recursos físicos y monetarios que se

requieren y, a la vez, es la base para la determinación de costos. Este concepto adquiere mayor relevancia en el caso de los Programas vinculados a la Inversión Pública o a los Servicios Sociales (tales como Salud o Educación entre otros).

Asimismo la medición en términos físicos permite determinar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión y sus instituciones y, en consecuencia, estimar en qué medida se han logrado los objetivos y metas fijadas en la definición de las políticas públicas.

Por último, es de importancia señalar la recurrencia, respecto de ejercicios anteriores, de algunas de las causas que dan origen a esta opinión fundada de la AGCBA.

ANEXO I

CUADRO NORMATIVO

N° ítem	Tipo de Norma y N°	Fecha de Sanción y N° de Boletín	Descripción
Normativa general			
1	Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01-10-96 B.O.C.B.A N° 47	La Ciudad de Buenos Aires, conforme al principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa y adopta para su gobierno la forma republicana y representativa.
2	Ley N° 70	27-08-98 B.O.C.B.A N° 539	Ley de sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.
3	Decreto N° 1.000	19-05-99 B.O. N° 704	Reglamentario de la Ley N° 70.
4	Ley N° 801	02-07-02 B.O.C.B.A N° 1.497	Se modifica el artículo 63° de la Ley N° 70.
5	Decreto N° 818	29-07-02 B.O.C.B.A N° 1.497	Promulga la Ley N° 801.
6	Ley N° 325	28-12-99 B.O.C.B.A N° 884	Se aprueban las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
Normativa presupuestaria			
7	Ley N° 2.999	23-12-08 B.O.C.B.A N° 3.094	Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad del año 2009.
8	Decreto N° 1-GCABA-09	06-01-09 B.O.C.B.A N° 3.094	Promulga la Ley N° 2.999.
9	Decreto N° 53-GCABA-09	13-01-09 B.O.C.B.A N° 3.106	Se distribuyen los créditos aprobados por Ley N° 2.999.
10	Ley N° 3.152	27-08-09 B.O.C.B.A N° 3.252	Se faculta al Poder Ejecutivo a emitir un título de deuda en el mercado local y a efectuar las modificaciones necesarias en la planilla N° 44 anexa al art. 11 de la Ley N° 2.999 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.
11	Decreto N° 761-GCABA-09	02-09-09 B.O.C.B.A N° 3.252	Promulga la Ley N° 3.152.

“2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

12	Ley Nº 3.243	29-10-09 B.O.C.B.A Nº 3.306	<p>Modifica el Presupuesto del Gobierno de la Ciudad.</p> <p>Establece que las readecuaciones crediticias derivadas de la presente Ley quedan excluidas de la limitación porcentual instituida por el art. 23 de la Ley Nº 2.999.</p> <p>Reglamenta el Decreto Nº 664-GCABA-08.</p>
13	Decreto Nº 1.026-GCABA-09	17-11-09 B.O.C.B.A Nº 3.306	Promulga la Ley Nº 3.243.
14	Decreto Nº 50 GCABA-09	13-01-09 B.O.C.B.A Nº 3.102	Se aprueban normas anuales de ejecución y aplicación del Presupuesto General de la Administración.
15	Decreto Nº 343-GCABA-09	21-04-09 B.O.C.B.A Nº 3.162	Modificación de las normas anuales de ejecución y aplicación del Presupuesto General de la Administración.
16	Disposición Nº 31-DGC-03	09-01-03 B.O.C.B.A Nº 1.644	Aprueba el marco conceptual de las normas contables para todo el ámbito del Gobierno de la CABA. Ejecución presupuestaria. Estados contables. Contabilidad.
17	Decreto Nº 2.128-GCBA-94	21-10-94 No publicado	Se adoptan las Clasificaciones Presupuestarias de Recursos y Gastos que rigen en el ámbito de la CABA.
18	Decreto Nº 469-GCBA-96	30-10-96 B.O.C.B.A Nº 66	Se adopta la Clasificación por Finalidades y Función del Gasto. Se aprueba el Listado de Cuentas y su descripción.
19	Resolución Nº 2.082- MHGC-07	16-07-07 B.O.C.B.A Nº 2.739 Anexos en B.O.C.B.A. Nº 2.797	<p>Aprueba actualización de Clasificaciones de Recursos y Gastos del Gobierno de la CABA a ser utilizado en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2008.</p> <p>Deroga las Resoluciones Nº 46-SHyF-04, Nº 2.061-SHyF-05 y Nº 764-MHGC-07 (sólo art. 1º).</p>
20	Resolución Nº 77-MHGC-08	24-01-08 B.O.C.B.A Nº 2.863	Se modifican las Clasificaciones de Recursos y Gastos para el Gobierno de la CABA aprobadas por Resolución Nº 2.082-MHGC-07.
21	Resolución Nº 2.599- MHGC-08	25-08-08 B.O.C.B.A Nº 3.011	Modifica descripciones de Partidas del Clasificador Presupuestario de Recursos y Gastos.
22	Resolución Nº 2.988- MHGC-08	23-09-08 No publicada	Se incorpora la Partida 7.6.5 (Disminución de otros Pasivos. Certificados de Deuda Ley Nº 2.810) en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

“2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

23	Resolución N° 3.220-MHGC-08	09-10-08 No publicada	Se incorpora la Partida 3.5.7 (Correos y Telecomunicaciones) en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.
24	Resolución N° 1.280-MHGC-09	29-04-09 B.O.C.B.A. N° 3.344	Se aprueba actualización de las clasificaciones de recursos y de gastos. Se deroga la Resolución N° 2.082-SHyF-07 y las Resoluciones MHGC-08 N° 77, 2.599, 3.220 y toda otra norma de igual nivel que se oponga a la presente.
25	Disposición N° 388-DGCG-09	13-01-09 B.O.C.B.A. N° 3.304	Se establecen procedimientos para el cierre general de la Cuenta General del ejercicio del Sector Público para el ejercicio 2009.
26	Disposición N° 457-DGCG-09	28-12-09 B.O.C.B.A. N° 3.334	Se prorroga hasta el 15-01-10 la vigencia de los permisos de registro de las etapas del compromiso preventivo en el SIGAF correspondientes al ejercicio 2009 y el plazo para la rendición de los comprobantes pagados al 31-12-09 con fondos de Caja Chica Común.
27	Disposición N° 1-DGAC-10	05-01-10 B.O.C.B.A. N° 3.344	Se prorroga hasta el 31-01-10 el plazo para la rendición de los comprobantes pagados al 31-12-09 con fondos de Caja Chica Común.
28	Disposición N° 11-DGOGPP-10	20-04-10 B.O.C.B.A. N° 3.407	Se establecen plazos máximos (30-04-10) para que las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado, informen a la OGEPU sobre el cierre de las cuentas de sus presupuestos correspondientes al ejercicio 2009.
29	Instructivo OGEPU	Período 2004-2006	Sobre Proceso de Formulación del Plan General de Acción de Gobierno, el Plan de Inversiones Públicas y el Presupuesto de la Administración de la Ciudad de Buenos Aires para el año 2004.

“2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

ANEXO II

**RELACIONES ENTRE VALORES FÍSICOS Y FINANCIEROS
DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO 2009**

(Cifras expresadas en pesos)

Referencias:

Sin Med. Sin medición (por falta de datos)
NA No aplicable (por reducciones presupuestarias)

1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Unidad Ejecutora	4) Nº Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				COSTO UNITARIO		
				5) Crédito Vigente (\$)	6) Monto devengado (\$)	7) % de ejecución 7=(6/5)*100	8) Unidad de medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de ejecución 11=(10/9)*100	12) Vigente (\$) 12=5/9	13) Devengado (\$) 13=6/10	14) % Desvío 14=[(13/12)-1]*100
20	21	8800	136	29.349.130	29.349.124	100,00%	VICTIMA ASISTIDA	29.400	11.315	38%	998	2.594	159,83%
20	21	8937	21	415.979	406.721	97,77%	PERSONAS ASISTIDAS	370	108	29%	1.124	3.766	234,97%
20	21	8938	127	4.432.647	4.399.587	99,25%	SUBSIDIOS A ONG	60	31	52%	73.877	141.922	92,10%
20	21	8978	40	211.649	93.096	43,99%	ACC.TRANSMISIÓN DE LA MEMORIA	700	518	74%	302	180	-40,56%
20	21	8978	41	330.298	138.891	42,05%	ACC.TRANSMISIÓN DE LA MEMORIA	700	542	77%	472	256	-45,69%
20	22	169	136	35.209.819	35.114.366	99,73%	VICTIMA ASISTIDA	29.400	11.315	38%	1.198	3.103	159,13%
20	22	170	21	184.217	111.686	60,63%	PERSONAS ASISTIDAS	370	108	29%	498	1.034	107,71%
20	22	171	127	5.873.828	4.701.649	80,04%	SUBSIDIOS A ONG	60	31	52%	97.897	151.666	54,92%
20	22	2002	61	5.813.598	5.691.135	97,89%	OBRAS DE ORNAMENTACIÓN REALIZ.	15.350	0	0%	379	Sin Med.	Sin Med.
20	22	173	40	451.385	423.618	93,85%	ACC.TRANSMISIÓN DE LA MEMORIA	700	518	74%	645	818	26,82%
20	22	173	41	1.134.450	1.077.497	94,98%	ACC.TRANSMISIÓN DE LA MEMORIA	700	542	77%	1.621	1.988	22,67%
20	23	109	18	15.201.380	14.646.152	96,35%	PRODUCTO RADIOFÓNICO	8.760	6.556	75%	1.735	2.234	28,74%
20	23	111	19	3.041.037	2.909.935	95,69%	PRODUCT. TELEVISIVOS REALIZADOS	24	8	33%	126.710	363.742	187,07%
20	24	118	80	3.004.939	1.982.537	65,98%	TÍTULOS OTORGADOS	1.500	219	15%	2.003	9.053	351,89%
20	27	112	30	5.700.810	5.667.972	99,42%	ATENC NIÑOS/AS Y ADOL SIT EMER	20.970	8.409	40%	272	674	147,94%
20	27	112	31	10.555.219	10.539.085	99,85%	NIÑA/OS Y ADOLEC. ATENDIDOS	24.600	3.872	16%	429	2.722	534,36%
20	27	112	32	752.538	742.864	98,71%	ASPIRANTES ADOPC. EVALUADOS	900	388	43%	836	1.915	128,98%
20	27	112	33	443.944	422.673	95,21%	PERSONAS CAPACITADAS	17.000	7.547	44%	26	56	114,46%
20	27	112	34	794.329	776.770	97,79%	ONG MONITOREADA	400	358	90%	1.986	2.170	9,26%
20	27	112	90	325.013	312.309	96,09%	TALLERES CON NIÑOS/AS Y ADOLES	205	101	49%	1.585	3.092	95,04%
20	27	113	20	3.197.569	2.987.597	93,43%	USUARIOS VINCULADOS	199.042	0	0%	16	Sin Med.	Sin Med.
20	27	113	21	10.980.528	10.823.058	98,57%	CONTROLES REALIZADOS	987.472	0	0%	11	Sin Med.	Sin Med.

Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

20	27	290	68	108.664.159	37.694.135	34,69%	FAMILIA	0	1.220	Sin Med.	Sin Med.	30.897	Sin Med.
20	27	290	69	27.313.878	10.637.443	38,95%	FAMILIA	0	924	Sin Med.	Sin Med.	11.512	Sin Med.
20	27	290	70	1.586.342	0	0,00%	FAMILIA	0	142	Sin Med.	Sin Med.	0	Sin Med.
20	27	290	77	11.862.290	1.376.697	11,61%	FAMILIA	0	64	Sin Med.	Sin Med.	21.511	Sin Med.
20	27	290	82	15.110.065	10.461.523	69,24%	FAMILIA	0	39	Sin Med.	Sin Med.	268.244	Sin Med.
21	0	2052	32	350.000	0	0,00%	EDIFICIOS RELEVADOS	2.400	421	18%	146	0	-100,00%
21	0	2055	16	52.521.677	51.001.101	97,10%	PERS.ATEND.EN CGPC	3.744.921	3.630.932	97%	14	14	0,15%
21	0	2055	21	2.175.695	2.172.971	99,87%	LLAMADAS ATENDIDAS	4.021.000	2.688.874	67%	1	1	49,35%
21	0	2055	26	20.001	19.000	95,00%	PERSONAS CAPACITADAS	3.500	3.344	96%	6	6	-0,57%
21	0	2651	37	3.244.418	497.278	15,33%	CONSUMIDORES INFORMADOS	18.100	6.476	36%	179	77	-57,16%
21	0	8281	18	19.265.672	10.062.163	52,23%	CONTROLES REALIZADOS	78.000	76.134	98%	247	132	-46,49%
21	0	8281	19	179.297	162.372	90,56%	POBLACIÓN PARTICIPANTE	35.000	31.488	90%	5	5	0,66%
21	0	8281	27	87.073	79.546	91,36%	EVENTOS SOCIOCULTURALES REALIZ.	820	834	102%	106	95	-10,18%
26	0	151	16	130.660.707	130.645.125	99,99%	SERVICIOS SEGURIDAD PRESTADOS	356	356	100%	367.024	366.981	-0,01%
26	0	152	18	20.362.161	19.085.625	93,73%	EMERGENCIAS URBANAS ATENDIDAS	26.600	16.602	62%	765	1.150	50,18%
26	0	153	19	12.153.307	11.671.639	96,04%	ACCIONES DEFENSA CIVIL REALIZ.	2.114	2.290	108%	5.749	5.097	-11,34%
26	0	276	53	29.413.679	29.223.477	99,35%	CONTROLES DE TRÁNSITO REALIZ.	520.000	551.360	106%	57	53	-6,30%
26	0	277	24	47.995.779	47.078.437	98,09%	ALUMNO CAPAC. EN SEGURIDAD VIAL	22.480	14.427	64%	2.135	3.263	52,84%
26	0	278	26	5.766.487	5.739.220	99,53%	ACC. PREVENCIÓN DELITO REALIZAD	10.000	14.855	149%	577	386	-33,00%
26	0	721	36	15.901.759	15.878.816	99,86%	LICENC.CONDUCIR OTORGADAS	340.552	323.930	95%	47	49	4,98%
26	0	728	37	1.136.528	1.125.075	98,99%	HABILITACION PRESTADORES SEGUR	26.000	15.758	61%	44	71	63,33%
26	0	767	41	31.697.816	31.503.175	99,39%	CONSTANCIAS EXPEDIDAS	830.000	1.047.311	126%	38	30	-21,24%
26	0	793	42	1.991.360	1.944.131	97,63%	MEDIACIONES VECINALES REALIZ.	3.700	3.147	85%	538	618	14,78%
26	0	866	45	61.698.122	61.598.040	99,84%	ACTA DE INFRACCIÓN RESUELTA	2.900.000	4.111.235	142%	21	15	-29,58%
26	0	8263	33	7.099.496	6.734.329	94,86%	ACTA DE INFRACCIÓN RESUELTA	133.000	17.547	13%	53	384	618,98%
26	0	8270	22	15.053.085	14.013.114	93,09%	HABILITACIÓN OTORGADA	22.386	12.360	55%	672	1.134	68,60%
26	0	8341	54	23.058.420	22.429.438	97,27%	FISCALIZ. ACTIV. COMERCIALES	69.000	68.817	100%	334	326	-2,47%
26	0	8370	30	13.726.071	12.594.664	91,76%	CONTROL OBRAS PUBL.Y PRIV.	44.000	31.300	71%	312	402	28,99%
26	0	8370	46	1.768.120	1.490.112	84,28%	CTROL INSTALAC. COMPLEMENTARIAS	16.728	10.879	65%	106	137	29,59%
26	0	8652	32	13.732.404	11.872.998	86,46%	CTROL.DE ALIMENTOS REALIZADOS	70.000	44.025	63%	196	270	37,47%
30	0	306	17	3.863.432	3.050.859	78,97%	EVENTOS REALIZADOS	40	40	100%	96.586	76.271	-21,03%

Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

30	0	310	20	15.076.068	11.941.593	79,21%	ESPACIOS PÚBL. RIBER. RECUP.	327.418	116.797	36%	46	102	122,05%
30	0	312	25	68.758.770	65.912.020	95,86%	OBRAS COMPLEMENTARIAS REHABIL.	73.801	219.645	298%	932	300	-67,79%
30	0	322	42	10.277.428	9.370.749	91,18%	CRUCES INSTALADOS	29	29	100%	354.394	323.129	-8,82%
30	0	322	44	48.125.783	48.076.630	99,90%	CRUCES MANTENIDOS	3.658	3.658	100%	13.156	13.143	-0,10%
30	0	322	45	4.480.616	3.088.509	68,93%	SEÑALES ATENDIDAS	13.818	6.430	47%	324	480	48,13%
30	0	333	90	107.218	39.727	37,05%	TALLERES CON NIÑOS Y ADOLESCEN	395	310	78%	271	128	-52,79%
30	0	757	43	209.507	148.425	70,84%	TRÁMITES REGISTRADOS	22.000	21.656	98%	10	7	-28,03%
30	0	2303	24	49.928.597	42.860.883	85,84%	VÍAS DE TRÁNSITO MEJORADAS	29.324	25.991	89%	1.703	1.649	-3,15%
30	0	2303	31	264.834.319	233.460.282	88,15%	ÁREA BENEF MEJORAS RED PLUVIAL	8.550.481	6.017.973	70%	31	39	25,25%
30	0	8367	29	3.266.246	3.133.247	95,93%	CATASTRO MODIFICADO	9.000	7.250	81%	363	432	19,08%
35	0	2351	44	10.372.900	9.714.063	93,65%	FERIAS Y MERCADOS FISCALIZADOS	1.100	8.002	727%	9.430	1.214	-87,13%
35	0	2352	24	319.214.705	318.713.005	99,84%	VÍAS DE TRÁNSITO MEJORADAS	2.408.726	1.558.440	65%	133	205	54,32%
35	0	8724	90	2.492.440	2.206.688	88,54%	RECLAMO GESTIONADO	240.000	245.399	102%	10	9	-13,41%
35	0	8737	65028	1.214.213.727	1.212.679.494	99,87%	RSU RECOL Y BARRIDO	20.985	20.985	100%	57.861	57.788	-0,13%
35	0	8738	35	161.624.037	157.966.234	97,74%	ESPACIO VERDES MANTENIDOS	3.162	3.162	100%	51.114	49.958	-2,26%
35	0	8738	36	59.044.270	51.899.156	87,90%	ÁRBOL PÚBLICO MANTENIDO	87.500	75.242	86%	675	690	2,22%
35	0	8738	39	14.582.539	13.114.607	89,93%	PARQUE MANTENIDO	1.356	1.356	100%	10.754	9.672	-10,07%
35	0	8770	10	10.469	10.467	99,98%	OPERATIVOS REALIZADOS	800	648	81%	13	16	23,43%
35	0	8779	15	5.662.895	5.402.474	95,40%	ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO	3.200	5.340	167%	1.770	1.012	-42,83%
35	0	8779	89	355.883	338.889	95,22%	ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO	33.000	38.850	118%	11	9	-19,11%
35	0	8804	19	35.803.266	34.901.952	97,48%	INHUMACIONES REALIZADAS	28.530	25.702	90%	1.255	1.358	8,21%
35	0	8805	29	83.340.083	82.988.422	99,58%	CONDUCTOS PLUVIALES MANTENIDOS	979.116	949.743	97%	85	87	2,66%
35	0	8806	27	63.612.200	58.109.534	91,35%	LUMINARIA MANTENIDA	105.974	106.627	101%	600	545	-9,21%
35	0	8806	30	44.169.719	43.516.071	98,52%	SECTORES URBANOS REVITALIZADOS	232.271	108.654	47%	190	401	110,61%
35	0	8834	98	59.027.800	48.035.290	81,38%	RECUP. DESECHOS URBANOS	160	6.866	4291%	368.924	6.996	-98,10%
35	0	8834	100	1.740.000	430.840	24,76%	PROYECTOS DESARROLLADOS	30	20	67%	58.000	21.542	-62,86%
35	0	8838	16	7.865.311	7.072.453	89,92%	FUMIGACIÓN REALIZADA	12.000	13.950	116%	655	507	-22,65%
35	0	8838	18	721.056	306.086	42,45%	INSPECCIONES REALIZADAS	2.500	2.625	105%	288	117	-59,57%
35	0	8838	21	1.565.032	1.274.720	81,45%	OPERATIVOS REALIZADOS	4.240	3.480	82%	369	366	-0,76%
35	0	8856	23	11.861.956	11.810.226	99,56%	MOBILIARIO URB.MANTENIDO	8.000	8.168	102%	1.483	1.446	-2,48%
35	0	8856	34	29.989.799	29.573.886	98,61%	EDIFICIO MANT. O RECICLADO	21.000	16.003	76%	1.428	1.848	29,41%
35	0	8811	22	27.578.502	25.125.954	91,11%	VÍAS DE TRÁNSITO MEJORADAS	150.000	45.393	30%	184	554	201,06%
35	0	8736	65027	77.142.412	76.911.702	99,70%	RSU RECOL. Y BARRIDO	3.135	3.135	100%	24.607	24.533	-0,30%

Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

35	0	8736	65092	5.504.941	4.371.760	79,42%	OPERATIVO HIGIENIZ.	180	180	100%	30.583	24.288	-20,58%
35	0	8934	52	18.184.762	16.304.951	89,66%	CONTROLES AMBIENTALES	88.970	74.786	84%	204	218	6,67%
35	0	8935	53	3.174.349	2.707.113	85,28%	REGISTRO IMPACTO AMBIENTAL	15.152	4.612	30%	210	587	180,18%
35	0	8936	54	2.664.704	1.930.627	72,45%	PLANES AMBIENTALES	25	13	52%	106.588	148.510	39,33%
40	0	401	33	336.852	70.219	20,85%	ACT. REGIST PRESTADORES	14.600	598	4%	23	117	408,94%
40	0	444	44	4.103.704	4.010.835	97,74%	EST. ADN BCO N DATOS GENÉTICOS	2.708	3.224	119%	1.515	1.244	-17,91%
40	0	445	36	14.266.677	13.809.149	96,79%	ACCIONES DE ZONOSIS	213.250	189.041	89%	67	73	9,19%
40	0	449	37	57.178.430	56.049.961	98,03%	ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS	321.449	200.722	62%	178	279	56,99%
40	0	551	51	28.375.040	21.992.136	77,51%	ACC.SALUD COORD. CENTRALIZADA	1.410.307	34.886	2%	20	630	3033,24%
40	0	551	52	2.036.867.375	2.015.699.385	98,96%	PRESTAC.HOSPITALARIAS	219.196	182.046	83%	9.292	11.072	19,16%
40	0	551	53	279.320.674	277.718.929	99,43%	ATENCIÓN SALUD MENTAL	890.983	662.610	74%	313	419	33,69%
40	0	551	54	229.141.115	227.660.682	99,35%	PREST.HOSPIT.MONOVALENTES	29.036	29.518	102%	7.892	7.713	-2,27%
40	0	551	55	546.317.555	542.153.414	99,24%	PREST.HOSPIT.	33.903	27.589	81%	16.114	19.651	21,95%
40	0	551	56	58.015.583	57.692.471	99,44%	PRESTACIÓN OFTALMOLÓGICA	1.979.627	3.318.858	168%	29	17	-40,68%
40	0	551	57	53.649.523	53.273.724	99,30%	PRESTACIÓN ODONTOLÓGICA	628.600	568.763	90%	85	94	9,75%
40	0	551	58	149.037.773	147.687.043	99,09%	PREST.HOSPIT.MONOVALENTES	30.864	31.383	102%	4.829	4.706	-2,55%
40	0	551	59	58.997.966	58.684.299	99,47%	PREST.HOSPIT.MONOVALENTES	2.905	2.609	90%	20.309	22.493	10,75%
45	0	474	26	70.706.658	69.727.219	98,61%	ADULTOS MAYORES ASISTIDOS	1.685	1.583	94%	41.962	44.048	4,97%
45	0	474	28	2.005.445	1.882.762	93,88%	ESTABL. P/ADULT.MAY.REG.EVAL.	600	581	97%	3.342	3.241	-3,05%
45	0	474	30	3.605.280	3.569.003	98,99%	ADULTOS MAYORES PARTICIPANTES	62.000	74.808	121%	58	48	-17,96%
45	0	474	36	17.453.477	16.834.334	96,45%	ADULTOS MAYORES ASISTIDOS	4.188	3.096	74%	4.167	5.437	30,47%
45	0	474	38	119.366	109.788	91,98%	ADUL.MAY.SIT.MALTRAT.ASISTIDOS	6.000	0	0%	20	Sin Med.	Sin Med.
45	0	476	31	59.073.778	50.411.606	85,34%	NIÑOS, NIÑAS ADOL. EN SIT.CALLE	1.885	1.705	90%	31.339	29.567	-5,65%
45	0	476	32	54.449.090	51.457.557	94,51%	NIÑOS, NIÑAS ADOL. HOG. POBRES	6.043	5.623	93%	9.010	9.151	1,56%
45	0	476	35	5.755.840	5.466.463	94,97%	NIÑOS, NIÑAS ADOL. HOG. POBRES	1.530	1.381	90%	3.762	3.958	5,22%
45	0	477	16	291.237	217.191	74,58%	INTEGRANTES DE FLIAS. ALOJADOS	42	40	95%	6.934	5.430	-21,70%
45	0	477	19	268.408	215.369	80,24%	NIÑAS/OS Y ADOL.SIT.VULN.SOC.	20	0	0%	13.420	Sin Med.	Sin Med.
45	0	478	22	83.708.721	81.924.807	97,87%	FAM. C/ DÉFICIT HAB. ASIST.	4.533	7.682	169%	18.467	10.665	-42,25%
45	0	478	37	9.986.491	8.538.670	85,50%	PERS. EN SITUACIÓN DE CALLE ASIST.	641	518	81%	15.580	16.484	5,80%
45	0	478	42	18.444.451	16.698.652	90,53%	PERSONAS ASISTIDAS	30.616	58.885	192%	602	284	-52,93%
45	0	480	50	12.304.189	12.071.647	98,11%	PERS ASIST. Y ALOJADAS	6.100	7.275	119%	2.017	1.659	-17,74%
45	0	480	51	4.897.518	3.814.839	77,89%	COMPROM. ACCIÓN FIRMADOS	68	68	100%	72.022	56.101	-22,11%
45	0	481	21	338.737.577	333.610.610	98,49%	FLIAS.BAJO LP ASISTIDAS	85.125	90.799	107%	3.979	3.674	-7,67%

Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

45	0	482	82	13.000.680	11.272.601	86,71%	ASISTENCIA FINANCIERA	2.642	2.414	91%	4.921	4.670	-5,10%
45	0	482	83	2.024.770	829.587	40,97%	ASIST. FINANC. A MICROEMPRESAS	24	9	38%	84.365	92.176	9,26%
45	0	483	24	8.281.860	7.688.248	92,83%	INTEG. DE FLIAS. B/LP ATENDIDAS	211.000	117.405	56%	39	65	66,84%
45	0	484	40	22.081.508	20.003.996	90,59%	ORGANIZACIONES SUBSIDIADAS	370	378	102%	59.680	52.921	-11,33%
45	0	484	41	110.850.075	106.662.361	96,22%	PERS. ASISTIDAS POR DIA	36.000	35.266	98%	3.079	3.025	-1,78%
45	0	484	43	477.614	411.525	86,16%	VOL. CAPAC./INCORP ACTIV.	2.300	2.335	102%	208	176	-15,13%
45	0	485	60	363.161	290.232	79,92%	INFORM E INVESTIGAC. REALIZADAS	8	9	113%	45.395	32.248	-28,96%
45	0	485	61	264.550	173.621	65,63%	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	5	2	40%	52.910	86.811	64,07%
45	0	485	62	4.602.382	4.229.309	91,89%	REHABILITACIÓN DE ADICCIONES	1.000	1.046	105%	4.602	4.043	-12,15%
45	0	486	70	2.187.992	1.893.012	86,52%	PROYECTOS COORDINADOS	228	202	89%	9.596	9.371	-2,35%
50	0	500	22	1.154.323	1.093.234	94,71%	PÚBLICO ASISTENTE	77.000	50.850	66%	15	21	43,41%
50	0	500	23	8.635.327	8.462.592	98,00%	BENEF. SUBSIDIO	645	588	91%	13.388	14.392	7,50%
50	0	500	26	10.604.994	10.011.591	94,40%	PÚBLICO ASISTENTE	550.000	805.000	146%	19	12	-35,50%
50	0	500	41	222.463	209.350	94,11%	PÚBLICO ASISTENTE	12.500	5.604	45%	18	37	109,91%
50	0	500	92	1.117.272	1.050.438	94,02%	PÚBLICO ASISTENTE	3.000	43.617	1454%	372	24	-93,53%
50	0	507	72	18.631.697	18.476.561	99,17%	PÚBLICO ASISTENTE	555.000	761.000	137%	34	24	-27,68%
50	0	511	70	21.154.450	20.875.486	98,68%	PÚBLICO ASISTENTE	1.314.452	1.511.531	115%	16	14	-14,19%
50	0	511	93	5.950.427	5.925.601	99,58%	PÚBLICO ASISTENTE	72.000	259.154	360%	83	23	-72,33%
50	0	511	94	16.823.521	16.822.293	99,99%	BENEFICIARIO SUBSIDIO	600	594	99%	28.039	28.320	1,00%
50	0	512	74	42.392.771	42.371.892	99,95%	ALUMNO CAPACITADO	6.323	5.654	89%	6.705	7.494	11,78%
50	0	512	75	1.146.152	1.144.193	99,83%	PÚBLICO ASISTENTE	29.320	23.808	81%	39	48	22,94%
50	0	513	77	26.642.802	25.384.780	95,28%	PÚBLICO ASISTENTE	328.550	115.355	35%	81	220	171,37%
50	0	514	49	2.462.562	2.281.725	92,66%	PÚBLICO ASISTENTE	179.475	365.838	204%	14	6	-54,54%
50	0	519	28	0	0	0,00%	PÚBLICO ASISTENTE	165.850	0	0%	Sin Med.	NA	NA
50	0	521	62	5.194.133	5.061.723	97,45%	PÚBLICO ASISTENTE	9.500	80.123	843%	547	63	-88,45%
50	0	522	52	26.340.219	25.829.529	98,06%	PÚBLICO ASISTENTE	448.545	577.805	129%	59	45	-23,88%
50	0	523	55	14.521.970	14.121.270	97,24%	PÚBLICO ASISTENTE	2.131.452	819.854	38%	7	17	152,81%
50	0	528	64	1.759.653	1.750.919	99,50%	PROYECTO REALIZADO	46	81	176%	38.253	21.616	-43,49%
50	0	528	65	8.467	8.464	99,96%	ALUMNO CAPACITADO	100	86	86%	85	98	16,24%
50	0	535	67	12.857.010	12.375.488	96,25%	PÚBLICO ASISTENTE	1.577.000	1.246.501	79%	8	10	21,78%
50	0	542	29	11.451.362	11.149.494	97,36%	PÚBLICO ASISTENTE	328.047	280.477	85%	35	40	13,88%
50	0	542	30	587.846	568.313	96,68%	ALUMNO CAPACITADO	95	76	80%	6.188	7.478	20,85%
50	0	543	80	24.802.369	23.281.095	93,87%	PÚBLICO ASISTENTE	152.000	149.876	99%	163	155	-4,80%
50	0	9265	54	17.605.862	13.856.810	78,71%	PROYECTOS EJECUTADO	89	60	67%	197.819	230.947	16,75%
50	0	541	34	4.170.538	4.170.342	100,00%	ALUMNO CAPACITADO	300	0	0%	13.902	Sin Med.	Sin Med.
50	0	541	35	52.268.368	51.757.898	99,02%	PÚBLICO ASISTENTE	81.200	0	0%	644	Sin Med.	Sin Med.
55	0	561	17	2.846.471.432	2.826.310.539	99,29%	ALUMNO	540.912	453.802	84%	5.262	6.228	18,35%

"2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina"

55	0	570	18	805.388.138	801.971.812	99,58%	INSTITUCIÓN ASISTIDA	450	437	97%	1.789.751	1.835.176	2,54%
55	0	572	19	206.116.050	203.260.497	98,61%	RACIÓN ENTREGADA	100.796.444	85.791.270	85%	2	2	15,86%
60	0	840	80	807.447	777.058	96,24%	TÍTULOS OTORGADOS	1.500	0	0%	538	Sin Med.	Sin Med.
60	0	8612	26	2.136.500	1.692.812	79,23%	ENCUESTA ESTADÍSTICA	13.550	13.550	100%	158	125	-20,77%
65	0	108	26	34.002.371	34.002.371	100,00%	PROYECTOS EFECTUADOS	1	1	100%	34.002.371	34.002.371	0,00%
65	0	350	25	9.738.110	8.661.960	88,95%	ASISTENTES AL PARQUE	170.000	132.115	78%	57	66	14,46%
65	0	650	55	300.000	0	0,00%	PROYECTOS ASIST.	5	1	20%	60.000	0	-100,00%
65	0	651	17	13.337.926	12.933.947	96,97%	CONSUMIDORES INFORMADOS	18.100	6.476	36%	737	1.997	171,03%
65	0	653	20	6.411.616	6.229.267	97,16%	PYME ASISTIDAS	637	1.075	169%	10.065	5.795	-42,43%
65	0	656	16	3.250.508	2.766.987	85,12%	DESOCUPADO ASISTIDO	11.465	11.149	97%	284	248	-12,46%
65	0	661	32	3.840.268	3.729.333	97,11%	EMPRESA ASISTIDA	420	1.112	265%	9.143	3.354	-63,32%
65	0	661	33	7.839.399	7.574.416	96,62%	EMPRESA ASISTIDA	1.260	3.663	291%	6.222	2.068	-66,76%
65	0	711	13	2.682.241	2.436.581	90,84%	SERVICIOS BRINDADOS	2.680	4.103	153%	1.001	594	-40,66%
65	0	751	18	1.614.267	1.549.213	95,97%	SERVICIOS BRINDADOS	42.000	53.642	128%	38	29	-24,86%
65	0	751	19	10.000.692	9.459.393	94,59%	INSPECCIONES TRABAJO REALIZADAS	29.900	37.954	127%	334	249	-25,48%
65	0	751	21	545.366	506.733	92,92%	CONTROLES REALIZADOS	1.872	0	0%	291	Sin Med.	Sin Med.
65	0	2650	2654	2.288.665	1.987.974	86,86%	SECTORES INTERNACIONALIZADOS	10	9	90%	228.867	220.886	-3,49%
65	0	2656	22	21.393.311	20.632.423	96,44%	ASISTENCIA EN DISEÑO	1.616	1.355	84%	13.238	15.227	15,02%
65	0	2656	24	1.347.502	1.270.144	94,26%	ASISTENCIA A EMPRESAS	809	679	84%	1.666	1.871	12,31%
65	0	2656	27	138.494	50.476	36,45%	ASISTENCIA A EMPRESAS	6.449	5.524	86%	21	9	-57,45%
65	0	8106	116	26.815.132	25.926.656	96,69%	PART. EN COLONIAS Y DEPORTES	841.244	836.896	99%	32	31	-2,81%
65	0	8106	118	2.889.347	2.716.126	94,00%	INST. Y DEPORTISTA ASISTIDO	868	295	34%	3.329	9.207	176,60%
65	0	8106	119	3.534.533	2.377.487	67,26%	EVENTOS REALIZADOS	227	225	99%	15.571	10.567	-32,14%
65	0	8624	48	3.498.299	3.431.861	98,10%	ESPACIO CONCESIONADO/PERMISIÓN	551	617	112%	6.349	5.562	-12,39%
65	0	8624	49	83.592	50.619	60,55%	BAJO AUTOPISTA URBANA	117	117	100%	714	433	-39,45%
65	0	9470	44	58.177.917	57.805.658	99,36%	EMERGENCIAS URBANAS ATENDIDAS	22.000	25.435	116%	2.644	2.273	-14,06%
Total Programas con Metas físicas				12.308.153.981	11.965.270.234	97,21%							
Total Programas sin Metas físicas (con Gastos Figurativos y Aplicaciones Financ.)				6.897.396.468	5.785.654.446	83,88%							
TOTALES				19.205.550.449	17.750.924.680	92,43%							

Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2009.

Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2012 - Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

Av. Corrientes 640 – 6to. Piso (1043), Teléfono 4321-3700
Ciudad Autónoma de Buenos Aires